



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO
DE
CONTRATACIÓN:

NÚMERO:

Invitación Abierta Estatal

IAE-SA-IO-0069-11/2025

OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:

Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y material de laboratorio para planteles de los niveles básico, medio superior y superior en el Estado de Oaxaca

SOLICITANTE:

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa



CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante / Solicitante	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Calle Doctor Manuel Álvarez Bravo número 101, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Invitación Abierta Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y material de laboratorio para planteles de los niveles básico, medio superior y superior en el Estado de Oaxaca.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la



	Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción IV, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es IAE-SA-IO-0069-11/2025, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción IV, 32 fracción I, de la Ley y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 673 - Equipamiento de edificación no habitacional, con las claves presupuestales 532001-13801323001-617673BEAGA0225, 532001-13802135001-617673BEAHB0225, 532001-13802135002-617673BEAHB0225, 532001-13802135003-617673BEAHB0225, 532001-13802135004-617673BEAHB0225, 532001-13802135005-617673BEAHB0225, 532001-13802135006-617673BEAHB0225, 532001-13802135007-617673BEAHB0225, 532001-13803048001-617673BEAHA0225, 532001-13803064001-617673BEAHA0225 y 532001-13803068001-617673BEAHA0225, del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante



desea presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y material de laboratorio para planteles de los niveles básico, medio superior y superior en el Estado de Oaxaca.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (el alumnado y docentes de los niveles básico, medio superior y superior en el Estado de Oaxaca).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas del **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar entrega de
1	MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIO	2	De la formalización del contrato y a más tardar el 30 de diciembre de 2025.	Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura	En las Instalaciones del almacén del IOCIED ubicado en la calle Fray Toribio de Benavente s/n esq. Belisario Domínguez,
2	MESA DE LAVADO CON UNA TARJA	2			
3	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO	1			
4	TABLERO PARA PRACTICAS DE ELECTRICIDAD	5			
5	TABLERO PARA	3			



	HERRAMIENTAS		
6	ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 915X450X2210 MM.	2	
7	BANCO DE TRABAJO PARA CARPINTERO	2	
8	BANCO DE TRABAJO (TIPO B-16) CON CUBIERTA DE TIRAS DE MADERA	1	
9	BANCO PARA SENTARSE DE 700MM DE H.	20	
10	PIZARRON PORCELANIZADO DE 900 X 3000 MM.	1	
11	KIT DE HERRAMIENTAS	1	
12	DESECADORES DE 200MM DIAMETRO	1	
13	PAQUETE DE LABORATORIO POLIFUNCIONAL	1	
14	BALANZA GRANATARIA	1	
15	APARATO HOFFMAN	1	
16	JERINGA PASCAL VIDRIO EMBOLO Y EMPUÑADURA	1	
17	MICROSCOPIO MONOCULAR TIPO ESTUDIANTE	1	
18	VASOS COMUNICANTES VIDRIO BASE DE MADERA	1	
19	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE BIOLOGIA TIPO CAPFCE	1	
20	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE QUIMICA TIPO CAPFCE	1	
21	CONJUNTO DE PRACTICAS DE MECANICA TIPO CAPFCE	1	
22	CONJUNTO DE PRACTICAS DE ELECTRICIDAD BASICA TIPO CAPFCE	1	
23	MOTOR GASOLINA (KIT)	1	
24	TORSO HUMANO BISEXUAL 40 PIEZAS	1	
25	VERNIER GRANDE DEMOSTABLE DE MADERA DE 75CMS. DE LONGITUD	1	
26	CONJUNTO DE TERMOLOGIA	1	
27	CONJUNTO DE OPTICA COMPUESTO	1	
28	BOMBA PORTATIL DE VACIO	1	
29	COMPUTADORA TODO EN UNO	29	
30	REGULADOR DE VOLTAJE	5	
31	SILLA APIABLE PARA MAESTRO	2	
32	PIZARRON PORCELANIZADO	2	
33	MESA PARA MAESTRO	2	
34	SILLA DE PALETA DE POLIPROPILENO	72	
35	DRON PARA AGRICULTURA.	1	
36	CÁMARA RÉFLEX.	1	
37	ESTACIÓN METEOROLÓGICA.	1	



38	CLÍNÓMETRO.	1				
39	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.	1				
40	CÁMARA WEB PARA STREAMING.	1				
41	TRIPIE PARA WEBCAM.	1				
42	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU.	1				
43	AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU.	1				
44	PICADORA DE FORRAJE.	1				
45	TRACTOR PODADOR.	1				
46	MAQUINA SOLDADORA.	1				
47	PODADORA DE PASTO.	1				
48	MOTOSIERRA 4.6 HP.	1				
49	ASPERSORA AGRÍCOLA.	4				
50	CARRETILLA.	5				
51	RASTRILLO JARDINERO.	10				
52	PALA RECTA.	20				
53	BARRETA DE ACERO.	10				
54	HACHA CON MANGO.	5				
55	TIJERA PARA RAMAS 21".	5				
56	SERRUCHO PLEGABLE DE 10".	10				
57	CAVA HOYOS 45".	10				
58	PICO-TALACHO.	20				
59	CINTA METRICA 10M.	15				
60	MACHETE DE 27".	20				
61	MARTILLO DE 16 ONZAS.	20				
62	ROTOMARTILLO.	3				
63	JUEGO DE DESTORNILLADORES.	3				
64	AIRE ACONDICIONADO	4				
65	PROYECTOR MULTIMEDIA	4				
66	PIZARRON ACRILICO	4				
67	SILLA PARA DOCENTE	4				
68	MESA PARA SOCENTE	4				
69	PUPITRE BUTACA UNIVERSITARIA	124				
70	MESABANCO INDIVIDUAL	52				
71	CESTO DE 80 LITROS	21				
72	KIT EXTINTOR	5				
73	MULTIFUNCIONAL	1				
74	MESA PARA COMPUTO	30				
75	LOCKER METALICO	35				
76	MESA DE TRABAJO	4				
77	MUEBLE DE RECEPCION	1				
78	ESCRITORIO	1				
79	CONJUNTO EJECUTIVO	2				
80	ANAQUEL	29				
81	COMPUTADORA PORTATIL	5				
82	BANCAS 3 PLAZAS	10				



Los bienes a entregarse deberán ser conforme al lote único según las partidas en cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el Apartado A de las presentes bases.

El licitante ganador deberá de notificar con 48 horas de anticipación en días hábiles de la entrega, en la unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del IOCIED al correo: urma.locied@oaxaca.gob.mx, o al teléfono 9515020165.

A la recepción de los bienes se hará una revisión aleatoria de estos y presente defectos de fabricación, el proveedor deberá remplazarlos en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará 15 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 50% del monto total del contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el Proveedor solicite un anticipo (hasta 50% del monto total adjudicado), deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido



en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se occasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:



Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
11:00 horas 26 de noviembre de 2025	11:00 horas 28 de noviembre de 2025	A más tardar el 12 de diciembre de 2025	A más tardar el 19 de diciembre de 2025

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Departamento de Almacen de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexo, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

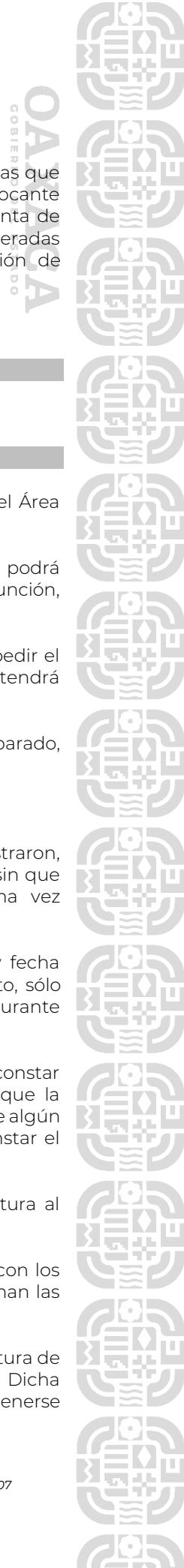
Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalictita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.



Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y



6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

USB 1 (Propuesta Técnica)

- Nombre
- 1. CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR (APARTADO B)
 - 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
 - 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
 - 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
 - 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
 - 6. PODER NOTARIAL
 - 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 - 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
 - 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
 - 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
 - 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
 - 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
 - 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL
 - 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
 - 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

USB 2 (Propuesta Económica)

- Nombre
- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
 - PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

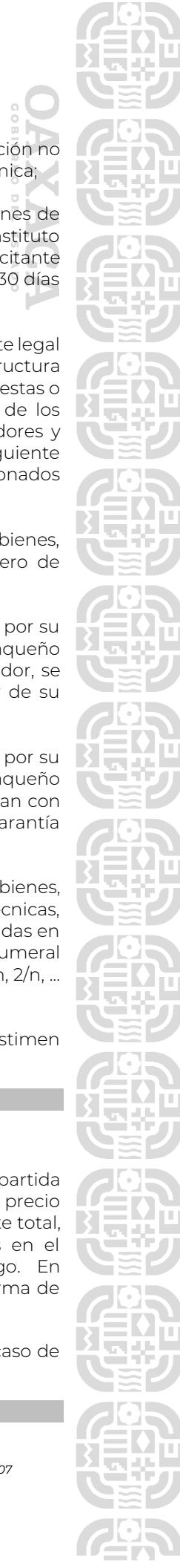
El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;



3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);
6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus



obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;

16. Constancia de Situación Fiscal para el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones de vivienda y retenciones de amortizaciones de los créditos de los trabajadores, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente de sus obligaciones patronales, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica;
17. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>);
18. Folletos o catálogos originales en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción al español, debidamente identificados conforme al número de partida;
19. Original de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en la que manifiesta que, en caso de resultar ganador, se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación, el producto que presente defectos de fabricación;
20. Original de una carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en la que manifiesta que, los bienes ofertados cuentan con una garantía contra defectos de fabricación de acuerdo con las partidas ofertadas y que dicha garantía se contará a partir de la entrega de los bienes de las partidas 1 a la 82 del lote único; y
21. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.



La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.



4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;



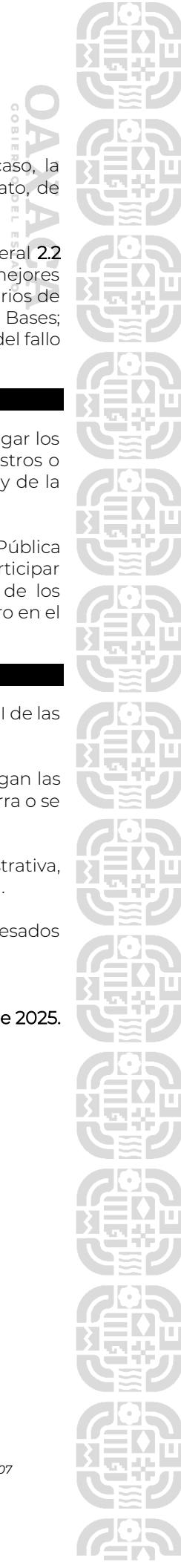
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.



El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIÓN.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 24 de noviembre de 2025.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

Lote único			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
1	<p>MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIOS MUEBLE DE GUARDADO BAJO PARA LABORATORIOS, CON MEDIDAS DE 600MM DE ANCHO POR 1200MM., DE LONGITUD Y 900MM., DE ALTURA. CUBIERTA SE FABRICARÁ EN MADERA DE TRIPLEY DE 9.5MM Y OTRA DE FIBRACEL EXTRADURO DE 5MM Y BASTIDORES DE MADERA DE 16X50MM. ESTRUCTURA: ASNILLA TIPO- SE FABRICARÁ EN TUBULAR CUADRADO DE 25 MM., EN LAMINA NEGRA CAL. 18. FORMANDO UN MARCO CON PREPARACIONES PARA RECIBIR PANELES DE PISO, CUBIERTA Y CONECTORES DE SECCIÓN CANAL Y CON ÁNGULOS PARA RECIBIR CUBIERTA. LARGUERO TIPO Y LARGUERO BASE: SE FABRICARÁN EN TUBULAR CUADRADO DE 25 MM., EN LÁMINA NEGRA CAL. 18. ACABADOS: CON PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, COLOR NEGRO MATE PANEL POSTERIOR: CHAROLA EN LAMINA NEGRA CON REFUERZOS AL CENTRO (FRAILES) PUNTEADO A PANEL EN LAMINA CALIBRE 18. PANEL LATERAL: LA CHAROLA SE FABRICARÁ EN LÁMINA NEGRA, CON DOBLEZ PERIMETRAL EN LAMINA CAL. 18. ENTREPAÑOS: LA CHAROLA SE FABRICARÁ EN LÁMINA NEGRA CON DOBLES PERIMETRAL (CEJA) EN LAMINA CAL 18. PUERTAS: SE FABRICARÁN EN LAMINA CAL. 18. CON PORTA CANDADO. ACABADO: CON PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, COLOR VERDE. EL MUEBLE SE ENTREGA TOTALMENTE DESARMADO EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO. SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.</p>	2	PIEZA
2	<p>MESA DE LAVADO CON UNA TARJA. MESA DE LAVADO CON UNA TARJA CON MEDIDAS DE 1200X600X900 MM. CUBIERTA. SE FABRICARÁ EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CON UNA TARJA CENTRAL INTEGRAL CALIBRE 18. ACABADO. - EN MATE DE 125 LÍNEAS POR PULGADA. ESTRUCTURA: ASNILLA TIPO. - FORMADA POR PATAS LAS CUALES SE FABRICARÁN EN TUBULAR CUADRADO DE 25 MM., Y LARGUEROS DE SECCIÓN CANAL EN LAMINA NEGRA CALIBRE 16. ACABADOS. - CON PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA POLVO COLOR NEGRO MATE. REGATÓN NIVELADOR. - FORMADO POR UNA PLACA POR TUERCA DE 1/4" O SOLDADA A LAS PATAS DE ASNILLAS; UN TORNILLO DE 1/4" O X 2" SOLDADO A UNA PLACA DE LÁMINA CALIBRE 13, CON BARRENO DE PASO DE 5/16" O PARA FIJACIÓN A PISO CON TORNILLO PARA MADERA NO. 10(3/16"X1 1/2"). VÁLVULA: UNA VÁLVULA CUELLO DE GANSO DISEÑO ESPECIAL CAPFCE, FABRICADA EN LATÓN PULIDO BRILLANTE, CON ESPIGA PARA CONEXIÓN DE AGUA DE FORMA</p>	2	PIEZA



	CILÍNDRICA EN COBRE CON CUERDA EXTERIOR ESTÁNDAR EN AMBOS EXTREMOS. LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE DESARMADA CON SU TORNILLERÍA CORRESPONDIENTE EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO. SE ACEPTARA UNA TOLERANCIA DE +/-5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.		
3	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO MESA CENTRAL PARA LABORATORIOS CON MEDIDAS DE 1000 MM., DE ANCHO, 2400 MM., DE LONGITUD, 900 MM., DE ALTURA. CUBIERTA. - SE FABRICARÁ EN MADERA DE PINO DE 19 MM., DE ESPESOR COMO MÍNIMO Y CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 EN CALIBRE 20., DEBERÁ DE LLEVAR DOS TARJAS CONO DE ACERO INOXIDABLE INTEGRADOS AL NIVEL DE LA CUBIERTA (SOLDADAS). ACABADO. - EN MATE DE 125 LÍNEAS POR PULGADA. ESTRUCTURA DE CUBIERTA. - FORMADO POR UN MARCO PERIMETRAL DE SECCIÓN CANAL CON LARGUEROS TRANSVERSALES DE LA MISMA SECCIÓN Y SOLERAS EN "U" COMO PUENTE PARA PASO DE INSTALACIONES SE FABRICARÁ EN LAMINA CALIBRE 16., DEBERÁ DE LLEVAR CANALES COMO CANDELEROS EN LAMINA CALIBRE 13., PARA UNIÓN CON PEDESTALES. PAPELERA. - FORMADA POR TRES CHAROLAS FABRICADAS EN LAMINA NEGRA CON DOBLEZ PERIMETRAL PARA RIGIDIZAR EN LAMINA CALIBRE 18. FALDÓN. - DEBERÁ SER FABRICADO EN LAMINA NEGRA CALIBRE NO. 18 SECCIÓN EN "Z" PARA RECIBIR PAPELERA EN CABECERAS DE LA MESA. ACABADO. - CON PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR VERDE. PEDESTALES. - FORMADO POR DOS TABULARES RECTANGULARES ESTRUCTURALES UNIDOS CON CUATRO ÁNGULOS ESTRUCTURALES, FORMADO UN MARCO REGIDO. SE FABRICARAN EN LAMINA CALIBRE 13 Y 4 ÁNGULOS DE LÁMINA CALIBRE 16 PARA FIJAR PAPELERA. ACABADO. - CON PINTURA EPOXICA ELECTROESTÁTICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO MATE. VÁLVULAS: DEBERÁ DE LLEVAR DOS VÁLVULAS COMBINADAS, CUATRO VÁLVULAS PARA GAS (SIN REGULADOR). DISEÑO ESPECIAL CAPFCE, FABRICADAS EN LATÓN PULIDO BRILLANTE, CON ESPICA PARA CONEXIÓN DE AGUA Y GAS DE FORMA CILÍNDRICA EN COBRE CON CUERDA EXTERIOR ESTÁNDAR EN AMBOS EXTREMOS. LA CUBIERTA DEBE ENVIARSE PERFECTAMENTE PROTEGIDA CON REJA DE MADERA CLAVADA Y FLEJADA; CON PROTECCIONES DE CARTÓN CORRUGADO. LOS ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS DE ENVÍAN POR SEPARADO, DEBIDAMENTE FLEJADO. SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/-5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.	1	PIEZA
4	TABLERO PARA PRACTICAS DE ELECTRICIDAD TABLERO PARA PRÁCTICAS DE ELECTRICIDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 650X350X925 MM. FORMADO POR MARCO TUBULAR, SE FABRICARÁ CON 3 TRAMOS EN TUBULAR COMERCIAL CON CEJA, LAMINA CAL. 18, ANCLAS HECHAS CON TUBO REDONDO DE $\frac{3}{4}$ " EN CAL. 18, CHAROLA CON PERFORACIONES Y BARRENOS PARA RECIBIR	5	PIEZA



	UN CAJÓN DE TRIPPLAY DE PINO DE 9 MM. UN BASTIDOR, DOS JUNQUILLOS Y UNA HOJA DE PERFOCEL EXTRADURO DE 3 MM. ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR BLANCA Y CAJÓN CON SELLADOR Y BARNIZ NATURAL SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.		
5	TABLERO PARA HERRAMIENTAS MARCO. - CON MEDIDAS DE 1200 X 900 MM. SE FABRICARÁ A BASE DE 4 TRAMOS DE ÁNGULO DE 25 X 25 MM., DE SECCIÓN, EN LAMINA CALIBRE 18 CON CORTES A 45° EN SUS EXTREMOS Y BARRENOS PARA EL PASO DE LOS TORNILLOS DE ARMADO. SOPORTES. - SE FABRICARÁ CON 4 PIEZAS DE 50 X 100 MM., EN LAMINA CALIBRE 14, FIJOS AL BASTIDOR Y CON OJALES PARA FIJAR AL MURO. ACABADO. - UNA VEZ SOMETIDO A PROCESO DE DECAPADO, SE TERMINARÁ CON ESMALTE HORNEADO EN COLOR BLANCO. HOJA TABLERO. - CON MEDIDAS DE 894 X 1194 MM. EN PERFOCEL REDONDO DE 3 MM. DE ESPESOR. ACABADO. - LISA A UNA CARA. BASTIDOR. - SE FABRICARÁ EN MADERA DE PINO DE 19 X 50 MM. ENSAMBLADA A MEDIA MADERA. ACABADO. - CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO. TORNILLOS. - PARA MADERA NO. 10 (3/16"Ø) X 3/4", CON CABEZA DE GOTA PARA FIJAR EL MARCO Y PLACAS SOPORTE. SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.	3	PIEZA
6	ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 915X450X2210 MM. COMPUESTO DE CUATRO POSTES Y CINCO ENTRE PAÑOS HORIZONTALES, CON MEDIDAS DE 915MM., DE FRENTE, 450 DE ANCHO Y 2210 MM., DE ALTURA. POSTE. - (4 PIEZAS) DE SECCIÓN ÁNGULO DE 25X50 MM. Y 2210 MM., DE ALTURA, SE FABRICARÁ EN LÁMINA DE FIERRO CAL. 14, ESTARÁ PROVISTO DE 87 PARES DE BARRENOS (AMBOS LADOS) DE 5/16" DE DIÁMETRO, ALINEADOS VERTICALMENTE, CON DISTANCIA CENTRO A CENTRO DE 25 MM. ENTRE CADA UNO Y LOCALIZADOS AL CENTRO EN EL LADO CORTO (DE 25 MM.) Y A 11 MM., DEL EXTREMO EN EL LADO DE 50 MM. ENTREPAÑOS. (5 PIEZAS) TIPO CHAROLA, SE FABRICARÁN EN LAMINA CALIBRE 20, DE 915 MM., DE LONGITUD Y 450 MM., DE ANCHO. CADA ENTREPAÑO LLEVA DOBLES PERIMETRAL A 90°, CON CEJAS DE 11 MM., PARA DARLE RIGIDEZ. TORNILLERÍA GALVANIZADA. - TORNILLO DE 1/4"Ø X 1/2" CABEZA DE GOTA. 40 PZAS. TUERCA DE 1/4"Ø HEXAGONAL. 40 PZAS. ACABADOS. - TODAS LAS PIEZAS SE TERMINARÁN CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE HORNEADO COLOR GRIS METÁLICO. EMPAQUE. - LOS ANAQUELES SE ENTREGAN TOTALMENTE DESARMADOS, EN ATADOS PROTEGIDOS CON CARTÓN CORRUGADO O PLÁSTICO Y DEBIDAMENTE FLEJADOS. SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.	2	PIEZA
7	BANCO DE TRABAJO PARA CARPINTERO. SE FABRICARÁ EN LAMINA NEGRA Y MADERA DE PINO, CON 800 MM., DE ANCHO, 1800 MM DE LONGITUD Y 850 MM., DE ALTURA; LLEVARÁ 2 TORNILLOS CON MORDAZAS Y TENSORES	2	PIEZA



	<p>DE REFUERZO EN LAS CABECERAS. ELEMENTOS Y MATERIALES. - ESTARÁ FORMADO POR CUBIERTA, ESTRUCTURA, ENTREPAÑO Y TORNILLOS CON MORDAZA.</p> <p>CUBIERTA. - SE FABRICARÁ EN MADERA DE PINO, FORMADA POR UNA PIEZA CENTRAL DE TRIPLAY DE 12 MM., 18 TIRAS DE 30X45 MM., DOS PIEZAS TIPO CUÑA Y DOS BOQUILLAS DE 25X45 MM., COMO REMATE.</p> <p>LLEVARÁ PREPARACIÓN (SAQUES) PARA ALOJAR LAS CONTRAMORDAZAS DE LOS TORNILLOS.</p> <p>ESTRUCTURA. - SE FABRICARÁ EN LAMINA CALIBRE 16, ESTARÁ FORMADA POR DOS ASNILLAS DE SECCIÓN. CANAL, CON DOS PIEZAS VERTICALES (PATAS) Y DOS HORIZONTALES (LARGUEROS); DOS MARCOS (PEINAZOS) DE SECCIÓN CANAL, CON REFUERZOS VERTICALES INTERIORES Y TENSOR DE 1/4"Ø SOLDADOS EN CRUZ.</p> <p>ENTREPAÑOS. - SE FABRICARÁN EN TRIPPLAY DE PINO, CON BASTIDOR DE TIRAS DE 19X25 MM., Y DE 19X47 MM.</p> <p>TORNILLO CON MORDAZA, DOS PIEZAS CADA UNA CON HUSILLO, TORNILLO DE 25 MM.Ø CON PALANCA, SEPARADOR MORDAZA, CONTRA MORDAZA DE MADERA Y PLACA FIJADOR.</p> <p>ACABADO. - LAS PIEZAS METÁLICAS SE SOMETERÁN A UN PROCESO DE DECAPADO PARA APPLICARLES PRIMER ANTICORROSIVO Y ESMALTE HORNEADO COLOR BLANCO, SEMI-BRILLANTE, Y LA PARTE DE MADERA LLEVARÁN 3 MANOS DE BARNIZ NATURAL.</p> <p>EMPAQUE. - EL BANCO SE ENVÍA DESARMADO EN EMPAQUE DE CARTÓN CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO, LA TORNILLERÍA VA ADENTRO DEL MISMO EMPAQUE.</p> <p>SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.</p>		
8	<p>BANCO (TIPO B-16) CON CUBIERTA DE TIRAS DE MADERA.</p> <p>DESCRIPCIÓN. -BANCO DE TRABAJO DE 1800 MM., DE LONGITUD, POR 600 MM., DE ANCHO Y 850 MM., DE ALTURA. DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA METÁLICA Y UNA CUBIERTA DE TIRAS DE MADERAS, SE COMPLEMENTA CON LOTE DE TORNILLERÍA PARA SU ARMADO.</p> <p>ESTRUCTURA. - SE FABRICARÁ CON CANALES DE LÁMINA DE FIERRO EN CALIBRE NO. 16 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ASNILLA (DOS PIEZAS TIPO A-2) CADA UNA DE 550 MM., DE ANCHO POR 810 MM., DE ALTURA Y FORMADA POR CUATRO PIEZAS, DOS VERTICALES QUE FORMAN LAS PATAS Y DOS HORIZONTALES (LARGUEROS TRANSVERSALES); LAS PIEZAS SE UNIRÁN ENTRE SÍ, CON SOLDADURA, LOS LARGUEROS SUPERIORES LLEVARÁN BARREÑOS PARA FIJAR LA CUBIERTA CON TORNILLOS DEL NÚMERO 10. EN EL EXTREMO INFERIOR, CADA PATA LLEVARÁ UNA PLACA BASE PARA FIJARSE AL PISO CON TORNILLO Y TAQUETE. LOS LARGUEROS TIPO (CUATRO PIEZAS), CADA UNO DE 1600 MM., DE LONGITUD, PROVISTO DE BARREÑOS DE 5/16" PARA FIJARSE A LAS ASNILLAS Y DE 1/4" QUE LLEVAN LOS LARGUEROS EN LA CEJA SUPERIOR, SE USARAN SOLO EN LOS BANCOS QUE LLEVARAN ENTREPAÑOS PARA FIJAR LOS MISMOS.</p> <p>CUBIERTA. - CON MEDIDA DE 1800X600 MM Y 40 MM. DE ESPESOR, SE FABRICARÁ CON MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CLASE (SIN NUDOS), EN TIRAS RECTANGULARES CON SECCIÓN DE 37X40 MM. Y LONGITUDES DE 15 TIRAS DE</p>	1	PIEZA



	<p>580 Y 1180 MM. LA CUBIERTA CON SUS TIRAS DEBERÁ DE ESTAR PERFECTAMENTE ENSAMBLADAS, SE REMATAN CON UNA BOQUILLA PERIMETRAL TAMBIÉN EN TIRA, LAS LONGITUDINALES DE 22.5X40X1760 MM. Y LAS TRANSVERSALES (CABEXERAS) DE 20X40X600 MM. ENSAMBLES. - EN LA CUBIERTA SE HARÁN A TOPE CON ADHESIVO DE RESISTOL Y CLAVOS (SIN CABEZA) EMPLEADO TRES CLAVOS EN CADA TIRA LARGA Y DOS EN LAS CORTAS. ACABADO. - LAS PIEZAS METÁLICAS SE SOMETERÁN A UN PROCESO DE DECAPADO PARA APLICARLES PRIMER ANTICORROSIVO Y ESMALTE HORNEADO COLOR BLANCO, SEMI-BRILLANTE. LA CUBIERTA UNA VEZ PERFECTAMENTE CEPILLADAS Y RESANADAS, SE TERMINARÁN CON SELLADOR TAPAPORO EN TODAS SUS CARAS. EMPAQUE. - EL BANCO SE ENTREGARÁ DESARMADO EN EMPAQUE DE CARTÓN CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO, LA TORNILLERÍA VA ADENTRO DEL MISMO EMPAQUE. SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.</p>		
9	<p>BANCO PARA SENTARSE DE 700 MM DE H. SE FABRICARÁ EN ESTRUCTURA METÁLICA TUBULAR Y ASIENTO DE POLIPROPILENO DE 30.5 CM. DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, MIDE 704 MM. DE ALTURA INCLUYENDO LOS REGATONES DE LAS PATAS ASIENTO: SE FABRICARA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON FORMA ANATÓMICA, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADO EN CARA EXPUESTA, EN CONTRACARA LLEVARÁ NERVADURAS PARA REFUERZO 4 COMO MÍNIMO Y 8 MEDIAS CEJAS EN LA CURVA DEL MOLDEO COMO MÍNIMO Y PREPARACIÓN PARA ENSAMBLE A PLACA SOPORTE DE LA ESTRUCTURA A MANERA DE BASE CAJEADA Y PIVOTES CON BARRENOS PARA REMACHES PARA ENSAMBLE Y MOLDEADO EN FORMA DE GALLETA DE 5 MM. DE ESPESOR EN EL PERÍMETRO Y DE 30.5 CM. DE DIÁMETRO, EN COLOR NEGRO. ESTRUCTURA PATAS: DEBERÁ DE ESTAR FORMADA POR 5 PIEZAS EN TUBULAR REDONDO DE 19MM. (3/4") DE DIÁMETRO EN LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18 PLACA SOPORTE: BASE PARA SOPORTE DE ASIENTO SE FABRICARA EN LÁMINA NEGRA CALIBRE N° 16 TROQUELADO Y DOBLADO SEGÚN DISEÑO. REGATÓN: DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, COLOR NEGRO. PARA EL ENSAMBLE DEL ASIENTO DE POLIPROPILENO A LA ESTRUCTURA SERÁ A BASE DE REMACHE TIPO "POP" ALA CORTA NO. 612. SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.</p>	20	PIEZA
10	<p>PIZARRÓN PORCELANIZADO DE 900 X 3000MM LLEVARÁ UN MARCO DE ALUMINIO CON PORTA BORRADOR INTEGRAL. TABLERO BLANCO ACRÍLICO DE ALTA PRESIÓN (CARA EXPUESTA) DE 6 MM DE ESPESOR, ESPECIAL PARA PIZARRÓN BLANCO (WHITE MARKER BOARD) EL CUAL ESTARÁ DESARROLLADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO DE MARCADOR DE TINTA FUGAZ O BORRADO EN SECO, QUE PERMITA LA VOLATILIDAD DE LOS SOLVENTES PARA UNA MÍNIMA</p>	1	PIEZA



	ADHERENCIA DEL PIGMENTO CONTENIDO EN DICHOS MARCADORES; ADEMÁS DEBERÁ DE TENER UN BAJO BRILLO QUE PERMITA UNA MEJOR VISIBILIDAD DE LA ESCRITURA EVITANDO REFLEJOS DE LA LUZ. MARCO PERIMETRAL ESTARÁ FORMADO POR CUATRO PIEZAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE DE SECCIÓN CANAL "U" DE 14X12X14 MM Y 1.8 MM DE ESPESOR, ENSAMBLADAS EN SUS EXTREMOS CON CORTE A 45° A SECCIÓN HORIZONTAL INFERIOR (MOLDURA ESPECIAL). EL MARCO DE ALUMINIO DEBERÁ DE ALOJAR EL TABLERO. FIJÁNDOSE A ESTE CON REMACHE DE CLAVO ALUMINIO-ACERO AS-68 DE 3.17MM DE DIÁMETRO Y 5.9 MM DE LONGITUD. ADICIONALMENTE, SOBRE EL MARCO PERIMETRAL, SE HARÁN BARRENOS DE PASO DE 8.3 MM DE DIÁMETRO AVELLANADOS PARA SU COLOCACIÓN AL MURO EN LA PARTE TRASERA LLEVARÁ 3 REFUERZOS DE LÁMINA CALIBRE 16 PARA MAYOR SOPORTE. SE ACEPTARÁ UNA TOLERANCIA DE +/- 5MM EN DIMENSIONES MAS NO EN CALIBRES.		
11	KIT DE HERRAMIENTAS DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE: 1 PZA. ARCO METÁLICO DE 254 A 304.8 MM. CON HOJA PARA CORTAR DE 304.8 MM (12") EXTENSIBLE CHAPEADO AL CROMO, CON MANGO FUNDIDO EN MATRIZ PARA HOJAS DE 10 A 12") PROFUNDIDAD DEL ARCO 83 MM. (3 1/4") 1 PZA. CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO, MANGO CURVO DE 35X3.2X2CM.X30CM DE LARGO C/4X17 HILERAS DE PINCELES 1 PZA. CINCÉL DE CORTE CON ANCHO DE CORTE DE 12.7 MM (1/2"). 1 PZA. CUCHILLA PARA ELECTRICIDAD DE ACERO CON MANGO. 1 PZA. DESARMADOR DE HOJA REDONDA Y PUNTA DE ESTRELLA NO. 2 DE 6.3X203.2MM LARGO DE BARRA (1/4"X8") CON MANGO DE PLÁSTICO. 1 PZA. DESARMADOR HOJA CUADRADA DE 9.5X203 MM. (3/8"X8") PUNTA PLANA DE ACERO CON MANGO PLÁSTICO. 1 PZA. DESARMADOR BARRA REDONDA PUNTA PLANA DE 6.3X101.6 MM. (1/4"X4"). CON MANGO DE PLÁSTICO. 1 PZA. LIMA PLANA MUZA DE 203 MM. (8") CON MANGO DE MADERA. 1 PZA. LIMATÓN REDONDO MUZO DE 203.2 MM. CON MANGO DE MADERA (8"). 1 PZA. LLAVES DE PERICO DE 304.8 MM. (12") EN ACERO FORJADO ACABADO NEGRO. 1 PZA. LLAVE STILLSON DE 254 MM. (10") REFORZADAS. 1 JGO. LLAVES ALLEN DE 1.6 A 12.7 MM. JUEGO DE 8 PIEZAS (1/16 A 1/2) STD EN 16 AVOS. 1 JGO. LLAVES ESPAÑOLAS DE 6.3 A 25.4 MM. CROMADAS (1/4X5/16, 3/8X7/16, 1/2X9/16, 9/16X5/8, 3/4X13/16, 15/16X1") JUEGO DE 6 PZAS. 1 JGO. LLAVES ESTRÍAS 7.9 A 25.4 MM. CROMADAS (5/16X3/8, 7/16X1/2, 1/2X9/16, 11/16X3/4, 13/16X7/8 Y 15/16X1") JUEGO DE 6 PIEZAS. 1 PZA. PINZAS DE CHOFER DE 203.2 MM. DIENTES RANURADOS 8" LONGITUDES CROMADAS. 1 PZA. PINZAS DE PRESIÓN DE 254 MM. (10") CROMADAS. 1 PZA. PINZAS PARA ELECTRICISTA DE 216 MM. CON MANGO ESTRIADO AISLADO CON CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE DE 8 1/2". 1 PZA. PINZAS DE PUNTA LARGA DE 168 MM. SECCIÓN CORTE	1	KIT



	LATERAL AISLADA CON MATERIAL PLÁSTICO 6 5/8". 1 PZA. PUNTO PARA CENTROS DE ACERO DE 11.1 MM. DE DIÁMETRO (7/16") PARA MARCAR. 1 PZA. RAYADOR DE ACERO CON PUNTA OCULTA. 1 PZA. SEGUETA PARA CORTAR EN ACERO DE 304.8 MM. (12") EN DIENTE FINO/GRUESO. 1 PZA. CAJA METÁLICA PARA HERRAMIENTAS 50X20X20 CM. EL KIT DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LA CAJA DE HERRAMIENTA Y CON SU RELACIÓN DEL CONTENIDO.		
12	DESECADORES 200 MM DIÁMETRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CON ASA EN TAPADERA SIN VACÍO ENSAMBLE HERMÉTICO, SIN PLACA DE PORCELANA.	1	PIEZA
13	PAQUETE LABORATORIO POLIFUNCIONAL DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE: MATRAZ FONDO PLANO 250 ML MORTERO CON MANO DE 300ML. PLACA DE PORCELANA PARA DESECADOR, ORIFICIO CENTRAL DE 20 MM Y ORIFICIOS PEQUEÑOS DE 5 MM DE DIÁMETRO. DIÁMETRO DE LA PLACA 180 MM. TUBO TIPO FALCÓN 15ML. RACK 50 PIEZAS MODELO DE VIDRIO TUBOS CAPILARES CON BASE DE MADERA CORTADOR DE TUBO O VARILLA DE VIDRIO DESECADOR 180MM CON TAPA Y PLACA DE PORCELANA MECHERO SOPLATE UNIVERSAL (GAS, AIRE, OXIGENO) PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN.	1	PAQUETE
14	BALANZA GRANATARIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BALANZA GRANATARIA MANUAL DE 3 BRAZOS, PARA LABORATORIOS ESCOLARES DE FÍSICA Y QUÍMICA FACILITANDO LAS PESADAS CONTINUAS DE 2610 GRS CAPACIDAD: 610 G (EXPANDIBLE A 2610 G CON PESAS) LEGIBILIDAD: 0.1 G REPRODUCTIVIDAD: ±0.2 G GRADUACIÓN: 1ER BARRA 10 G (0.1 G) 2DA BARRA 500 G (100 G) 3ERA BARRA 100 G (10 G) UNIDADES DE PESAJE: GRAMOS PESO DEL EQUIPO: 3 KG, CALIBRACIÓN: EXTERNA, TAMAÑO DE PLATAFORMA: DIÁMETRO 152 MM, DIMENSIONES GENERALES: 470 X 150 X 180 MM.	1	PIEZA
15	APARATO HOFFMAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: APARATO DE HOFFMAN PARA ELECTRÓLISIS. PARA LA ELECTROLISIS POR DESCOMPOSICIÓN DEL AGUA CON ELECTRODOS DE PLATINO Y DE CARBÓN RENOVABLES. JUEGO DE DOS BURETAS CON LLAVES DE PASO DE VIDRIO O DE TEFLÓN, GRADUADAS Y COPA SUPERIOR MÓVIL. JUEGO DE DOS ELECTRODOS DE PLATINO Y DOS DE CARBÓN DEBERÁN ENTREGARSE COMPLETO CON BATERÍA, LISTO PARA FUNCIONAR. SE ENTREGARÁ CON ESTUCHE DE MADERA PARA PROTECCIÓN.	1	PIEZA



16	JERINGA PASCAL VIDRIO EMBOLO Y EMPUÑADURA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SE FABRICA EN VIDRIO DE ALTA CALIDAD QUE ASEGURA SU RESISTENCIA DURANTE EL PROCESO. LARGO: 38.5 CM DIÁMETRO DE TUBO: 24 MM.	1	PIEZA
17	MICROSCOPIO MONOCULAR TIPO ESTUDIANTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CABEZA MONOCULAR INCLINADA 45°, GIRATORIA 360° CON SISTEMA DE SUJECCIÓN PARA EVITAR ZAFARLA. ÓPTICA: OCULAR DE CAMPO AMPLIO WF-10X/18 MM. CON PUNTO FOCAL DE 15.5 MM. CON PRISIONERO PARA EL OCULAR. REVOLVER TRIPLE DE TOPE EXTERNO. OBJETIVOS ACROMÁTICOS DIN 4 X/0.25,40XS/0.65, ESTE CON MUELLE PARA NO ROMPER LA PREPARACIÓN CONDENSADOR N.A.0.65 DIAFRAGMA DE IRIS ILUMINADOR INTERCONSTRUIDO PARA 120V-20W CON FOCO DE TUNGSTENO ESPEJO ADICIONAL ESTATIVO, PESADO Y ROBUSTO ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO CON TOPE MÁXIMO AL ENFOCAR PLATINA FIJA CON DOS PINZAS PORTA OBJETOS TERMINADO Y ACABADO CON PINTURA EPOXICA RESISTENTE A ÁCIDOS Y REGENTES ESPEJO ADICIONAL DE 5 CM. DE DIÁMETRO Y VIDRIO AZUL DE 32 MM. INSTRUCTIVO DE USO EN ESPAÑOL ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA	1	PIEZA
18	VASOS COMUNICANTES VIDRIO BASE MADERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MODELO DE VIDRIO DE TUBOS COMUNICANTES CON BASE DE MADERA	1	PIEZA
19	CONJUNTO PARA PRACTICAS DE BIOLOGIA TIPO CAPFCE DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE: 1. PIPETA DE VIDRIO DE 5 ML. (1) 2. PIPETA PASTEUR 1 ML. (4) 3. VIDRIO DE RELOJ 6 CM DIÁMETRO (1) 4. CAPSULA DE PORCELANA 100 ML. (1) 5. LUPA 8 CM DIÁMETRO CON MANGO DE PLÁSTICO Y BRÚJULA (1) 6. TUBO DE ENSAYO CHICO 10 CM X 100 MM. 1 CM DIÁMETRO (12) 7. CAJA CON 50 PORTAOBJETOS 25.4 X 76.2 MM (1) 8. CAJA PETRI DE VIDRIO 10 CM. X 1.9 CM. ALTO INCLUYE BASE Y TAPA (1) 9. ALFILERES CON CABEZA DE VIDRIO (4) 10. PUNZÓN DE 3.4 CM. LARGO CON MANGO DE PLÁSTICO (5) 11. GRADILLA METÁLICA SI OREJAS PARA 10 POCILLOS DE 30 ML. (1) 12. MICROTOMO DE PLÁSTICO CON NAVAJA DE MANO (1) 13. ESPÁTULA CON EXTREMO CIRCULAR 14 CM LARGO (1) 14. MANGO BISTURÍ 12.5 CM (1) 15. NAVAJA PARA BISTURÍ (1) 16. ESTUCHE DE DISECCIÓN DE PLÁSTICO CON SIETE PIEZAS (1) 17. AGUJA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE (1) 18. TIJERA MAYO RECTA 14 CM. UNA RECTA Y UNA CURVA (2) 19. PINZA DE DISECCIÓN RECTA CON DIENTES (1)	1	CONJUNTO



20. PINZA DE DISECCIÓN CURVA CON DIENTES (1)
21. MANGO PARA BISTURÍ CON NAVAJA 12.5 CM. (1)
22. NAVAJA DE MANO (1)
23. CAJA CON 100 CUBREOBJETOS 20 X 20 MM, ESPESOR 0.13-0.17 MM (1)
24. GOTERO (1)
25. PINZA DE MADERA 17.4 CM. (1)
26. SOPORTE PARA TINCIONES, ESTRUCTURA DE ALAMBRE 20 X 7 CM. (1)
27. CHAROLA DE DISECCIÓN DE PLÁSTICO COLOR ROJO 51 X 36 CM. (1)
28. MORTERO DE PLÁSTICO CON PICO Y MANO DE PORCELANA GRANDE 10 CM. DIÁMETRO (1)
29. TELA DE ALAMBRE CON CENTRO DE CERÁMICA 15 X 15 (1)
30. MECHERO DE BUNSEN DOBLE CILINDRO PARA GAS (1)
31. MORTERO DE PORCELANA CON PICO Y MANO DE PORCELANA GRANDE, 10 CM. DIÁMETRO
32. MECHERO DE BUNSEN DOBLE CILINDRO PARA GAS (1)
33. ANILLO DE FIERRO 10 CM. ASEGURODORA PARA FIJARSE AL SOPORTE UNIVERSAL (1)
34. SOPORTE UNIVERSAL CON BASE RECTANGULAR 21 X 13 CM (1)
35. VARILLA PARA SOPORTE UNIVERSAL 50 CM. (1)
36. PAPEL FILTRO 50 X 50 CM. (1)
37. PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 250 ML. (1)
38. PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 100 ML. (1)
39. LAMPARA DE ALCOHOL REDONDA DE VIDRIO CON TAPA (1)
40. MECHA PARA LAMPARA DE ALCOHOL 15 CM. (1)
41. POCILLO DE VIDRIO SIN TAPA 30 ML. (1)
42. FRASCO GOTERO 60 ML., VIDRIO, COLOR ÁMBAR, BULBO DE PLÁSTICO, TAPÓN DE GOMA Y GOTERO.
43. CAJA PARA 25 PREPARACIONES (2)
44. FRASCO DE VIDRIO 100 ML. CON TAPA PLÁSTICA CON ROSCA (1)
45. VASO DE PRECIPITADO 250 ML. (1)
46. CÁMARA DE SOPORTE PARA INSECTO, 2 BASES DE ALUMINIO Y CUBIERTA DE CORCHO (1)
47. SOPORTE METÁLICO PARA 10 PREPARACIONES CON 5 PARES DE ALAMBRE (1)
48. CAJA DE HUMEDAD DE ACRÍLICO 20 X 10 X 10 CM. (1)
49. GRADILLA DE PLÁSTICO PARA TUBOS DE ENSAYO (1)
50. PIPETA PASTEUR CON 12 PIEZAS
51. SOPORTE INFERIOR DE PLÁSTICO 23.5 X 9.5 X 1 CM. CON 6 ORIFICIOS DE 1 CM. DE DIÁMETRO (1)
52. SOPORTE SUPERIOR DE PLÁSTICO 23.5 X 6.8 X 1 CM CON 9 ORIFICIOS 1 CM. DIÁMETRO Y 2 ORIFICIOS 0.7 DIÁMETRO (1)
53. COLUMNA DE LA GRADILLA 8.8 CM. (4)
54. COLUMNA PARA ESCURRIR TUBOS DE ENSAYO (6)
55. CUATRO CUADROS DE PARAFINA (600 GR. APROX)
56. GANCHOS 3.4 CM CON ARGOLLA DE 1.3 CM (4 GANCHOS, 3 ARGOLLAS)



20	<p>CONJUNTO PARA PRACTICAS DE QUIMICA TIPO CAPFCE DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>CAJA CON DOS CHAROLAS CON MATERIAL DE LABORATORIO COMO:</p> <p>CHAROLA 1</p> <ol style="list-style-type: none">1. PIPETAS PASTEUR2. PIPETA DE VIDRIO (5 Y 10 ML)3. TERMÓMETRO DE MERCURIO (-20 A 400)4. DENSÍMETRO DE LÍQUIDOS 0-705. AGITADOR DE VIDRIO6. TUBO DE VIDRIO7. MANGO BISTURÍ8. NAVAJA BISTURÍ9. ESPÁTULA10. CORTADOR DE VIDRIO11. LÁPIZ GRASO12. PAPEL PH 1-1413. PAPEL TORNASOL (ROJO Y AZUL)14. TUBO DE ENSAYE15. TAPÓN DE HULE #616. TAPÓN DE HULE MONOHORADADO #417. TAPÓN DE HULE BIHORADADO #4.5, #6, #818. ANILLO DE FIERRO19. PINZA PREMIUM DE TRES DEDOS20. PINZA PARA BURETA21. PINZA PARA TUBO DE ENSAYE22. PINZA MOHR23. PICETA DE PLÁSTICO24. PICETA 250 ML25. DUCTO PARA PICETA26. BOQUILLA PARA PICETA27. FRASCO GOTERO28. ADAPTADOR WALTER29. GRADILLA DE PLÁSTICO30. SOPORTE DE PLÁSTICO31. ASEGUADOR GIRATORIO32. SOPORTE UNIVERSAL33. TELA DE ALAMBRE34. PINZA DE ACERO35. VARILLA DE SOPORTE UNIVERSAL36. ESCOBILLÓN #9, #337. CUBA HIDRONEUMÁTICA38. PUENTE DE PLÁSTICO39. CUCHARILLA DE COMBUSTIÓN40. PAPEL FILTRO 50 X 5041. ETIQUETAS <p>CHAROLA 2</p> <ol style="list-style-type: none">1. PROBETA DE VIDRIO 250 ML2. VASO PRECIPITADO 400 ML3. TUBO LÁTEX4. EMBUDO DE VIDRIO5. VIDRIO DE RELOJ6. CAPSULA DE PORCELANA7. FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL 100 ML8. FRASCO DE VIDRIO CLARO TAPÓN ESMERILADO 70 ML9. BURETA GRADUADA 25 ML10. MATRAZ DESTILACIÓN 500 ML11. MATRAZ KITAZATO 500 ML12. MATRAZ FONDO PLANO 500 ML	1 CONJUNTO
----	---	------------



	13. MATRAZ VOLUMÉTRICO 100 ML 14. EMBUDO DE SEGURIDAD 15. EMBUDO DE SEPARACIÓN 16. MATRAZ ERLENMEYER 250 ML 17. CONDENSADOR RECTO 300 ML		
21	CONJUNTO DE PRACTICAS DE MECANICA CON MANUAL TIPO CAPFCE DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE: 1. TICÓMETRO 1 2. CARRETE DE HILO 1 3. PAPEL PARA TICÓMETRO 1 4. PRENSA DE MESA 2 5. ESFERA CON GANCHO 2 6. DIABLILLO DE DESCARTES 1 7. GANCHO DOBLE 4 8. ESFERA DE METAL DE 2.5 CM 2 9. PORTA PESAS CON 6 DE 20 G Y 2 DE 10 G 1 10. MATRAZ DE BOLA 1 11. POSTE CON VÁSTAGO 2 12. TORNILLO MICROMÉTRICO 1 13. LIGA 1 14. POSTE CON PUNTA 1 15. RESORTE Y POSTE 1 16. POLEA MÓVIL 2 17. POLEA TRIPLE 2 18. PAPEL CARBÓN 10 19. GLOBO 4 20. PRENSA 1 21. CRONÓMETRO 1 22. CABEZAL QUE ROTA 1 23. POSTE DE 5 CM (ALUMINIO, FIERRO, LATÓN) 3 24. PROBETA 1 25. TACO DOBLE CONO 1 26. LÁMINA CON CONTRAPESO 1 27. POLEA CON VÁSTAGO 1 28. TUBO DE ENSAYE 1 29. CILINDRO 1 30. ACOPLES DEL ROTADOR 1 31. VERNIER 1 32. PESA DE 50 G 4 33. PESA DE 100 G 2 34. PALO DE MADERA 1 35. MAZO DE MADERA 1 36. MÓVIL (CARRO DE HALL) 1 37. TRANSPORTADOR 1 38. BASE DE ALUMINIO 1 39. BASE DE ACRÍLICO 1 40. REGLA GRADUADA 2 41. GANCHO PLANO DOBLE 1 42. RIEL 1 43. LÁMINA CON EXTENSIÓN CUADRADA 1 44. TUBO DE 50 CM 4 45. PALANCA GRADUADA 1 46. POLEA DE 10 CM 2 47. DISCO METÁLICO DE 10 CM 1 48. TUBO DEL ROTADOR 1 49. ESFERÓMETRO 1 50. VASO PARA EXPRIMIR 1 51. ESPONJA 1	1	CONJUNTO



	52. DOBLE NUEZ 3 53. BLOQUE DE FRICTION 1 54. NUEZ CON VARILLA 1 55. BRAZO MÓVIL CON NUEZ 1 56. NUEZ CON POLEA 2 57. BASE DE SOPORTE 1 58. CABEZAL DE CENTRÍFUGA DE DOS TUBOS 1 59. REGULADOR CENTRÍFUGO 1 60. DISCO ESTROBOSCOPICO 1 61. BOMBA ASPIRANTE 1 62. MANERAL DE POLEA 1 63. VARILLA CON MORDAZA 1 64. AROS DE APLANAMIENTO 1 65. CUADERNAL 2 66. DINAMÓMETRO DE 2.5 N 2 67. DINAMÓMETRO DE 5 N 1 68. BANDA 1 69. NUEZ CON GANCHO 2 70. ESFERA DE MADERA 2 71. VASO DE PRECIPITADOS 1 72. ESCOBILLÓN 1 73. TUBO DE 15 CM 2 74. TUBO DE 25 CM 2 75. SOPORTE PLANO INCLINADO 1 76. ESFERA DE PLÁSTICO 1		
22	CONJUNTO DE PRACTICAS DE ELECTRICIDAD BASICA TIPO CAPFCE. DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE: ELECTROSTÁTICA FORMAS DE ELECTRIZAR UN CUERPO ELECTROSCOPIO PÉNDULO ELÉCTRICO DISTRIBUCIÓN DE CARGA EN UN CUERPO MULTÍMETRO ANALÓGICO Y DIGITAL GENERADOR DE C.A PILA CORRIENTE ELÉCTRICA CELDA SOLAR ELECTRÓLISIS EXPERIMENTO DE FARADAY ACUMULADOR TIPOS DE PLANTAS ELÉCTRICAS MAGNETISMO ACCIÓN ENTRE POLOS MAGNÉTICOS CAMPOS MAGNÉTICOS LEY DE ATRACCIÓN Y REPULSIÓN MAGNÉTICA BRÚJULA Y POLARIDAD	1	CONJUNTO
23	MOTOR GASOLINA (KIT) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MOTO DE GASOLINA (KIT) CON CAPACIDAD DE 3.5. C.F. 3,600 REVOLUCIONES POR MINUTO CON FLECHA DE SALIDA DE 19.1. MM. DE DIÁMETRO CUNERO 6.35 MM. ARRANQUE DE PIOLA. PESO 11 GRS. DIÁMETRO 381 X 315X225 MM. PARA ARMAR.	1	PIEZA
24	TORSO HUMANO BISEXUAL 40 PIEZAS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 80 CMS. DE ALTURA. 13 KGS. DE PESO. MAS DE 100 ELEMENTOS DE ESTUDIO NUMERADOS EN 13	1	PIEZA



	PIEZAS DESMONTABLES: OJO. HEMISFERIO CEREBRAL. PULMÓN DERECHO SECCIONADO EN LÓBULOS (3). PULMÓN IZQUIERDO (2 PIEZAS). HÍGADO. ESTOMAGO. INTESTINOS. RIÑÓN (CORTE). CORAZÓN (2 PIEZAS). DIAFRAGMA. VEJIGA URINARIA. DECORACIÓN NATURAL EN COLORES ORIGINALES, IRROMPIBLE Y FLEXIBLE. CON GUÍA AUTO DESCRIPTIVOS.		
25	VERNIER GRANDE DEMOSTABLE DE MADERA DE 75 CMS. DE LONGITUD. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VERNIER DE MADERA DE 75CMS DESMONTABLE DE LONGITUD PARA USO DIDÁCTICO. SE ENTREGARÁ CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS	1	PIEZA
26	CONJUNTO DE TERMOLOGÍA DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE: 1. DIFERENCIA ENTRE CALOR Y TEMPERATURA 2. ENERGÍA TÉRMICA 3. TRANSMISIÓN DE CALOR 4. TEMPERATURA, TERMÓMETROS 5. ESCALAS Y CONVERSIÓN, 6. TERMOSCOPIO 7. AIRE CALIENTE 8. DEFINICIÓN DE CALOR COMO ENERGÍA 9. LA MÁQUINA DE VAPOR 10. TURBINA DE VAPOR 11. CALOR DE CONDUCCIÓN 12. METALES BUENOS Y MALOS CONDUCTORES DE CALOR 13. CALOR DE CONVECCIÓN 14. CALOR DE RADIACIÓN 15. EMISIÓN 16. ABSORCIÓN Y RADIACIÓN DE CALOR 17. CANTIDAD DE CALOR 18. CALORÍA 19. JOULE 20. DIFERENCIA ENTRE CALOR Y TEMPERATURA 21. ENERGÍA TÉRMICA 22. TRANSMISIÓN DE CALOR 23. TEMPERATURA, TERMÓMETROS 24. ESCALAS Y CONVERSIÓN, 25. TERMOSCOPIO 26. AIRE CALIENTE 27. DEFINICIÓN DE CALOR COMO ENERGÍA 28. LA MÁQUINA DE VAPOR 29. TURBINA DE VAPOR 30. CALOR DE CONDUCCIÓN 31. DIFERENCIA ENTRE CALOR Y TEMPERATURA 32. ENERGÍA TÉRMICA 33. TRANSMISIÓN DE CALOR 34. TEMPERATURA, TERMÓMETROS 35. ESCALAS Y CONVERSIÓN,	1	CONJUNTO



	36. TERMOSCOPIO 37. AIRE CALIENTE 38. DEFINICIÓN DE CALOR COMO ENERGÍA 39. LA MÁQUINA DE VAPOR 40. TURBINA DE VAPOR 41. CALOR DE CONDUCCIÓN 42. METALES BUENOS Y MALOS CONDUCTORES DE CALOR 43. CALOR DE CONVECCIÓN 44. CALOR DE RADIACIÓN 45. EMISIÓN 46. ABSORCIÓN Y RADIACIÓN DE CALOR 47. CANTIDAD DE CALOR 48. CALORÍA 49. JOULE 50. CALOR ESPECÍFICO 51. CALORÍMETRO 52. CALOR ABSORBIDO Y CEDIDO 53. EQUILIBRIO TÉRMICO 54. RENDIMIENTO CALORÍFICO 55. FUSIÓN Y SOLIDIFICACIÓN 56. VAPORIZACIÓN 57. EVAPORACIÓN Y EBULLICIÓN 58. PUNTO DE EBULLICIÓN 59. EBULLICIÓN EN DIVERSOS LÍQUIDOS 60. CONDENSACIÓN 61. SUBLIMACIÓN 62. FORMACIÓN DE NIEBLA POR ENFRIAMIENTO 63. PUNTO DE CONGELACIÓN 64. RECONGELAMIENTO 65. MEZCLA FRIGORÍFICA 66. ENERGÍA EN LOS CAMBIOS DE ESTADO 67. DILATACIÓN DE SÓLIDOS 68. BIMETALES 69. DILATACIÓN DE LOS LÍQUIDOS 70. DILATACIÓN IRREGULAR DE AGUA 71. DILATACIÓN DE GASES 72. VARIABLES QUE INTERVIENEN EN LA DILATACIÓN DE UN GAS 73. COEFICIENTE DE DILATACIÓN DE UN GAS A PRESIÓN CONSTANTE 74. COEFICIENTE DE DILATACIÓN DE UN GAS A VOLUMEN CONSTANTE 75. COEFICIENTE DE LA COMPRESIBILIDAD DE GASES 76. LEY DE BOYLE-MARITOT 77. LEY DE GAY-LUSSAC 78. LEY DE CHARLES 79. BARÓMETRO DE TORRICELLI 80. LEY GENERAL DE LOS GASES		
27	CONJUNTO DE OPTICA COMUESTO. DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE: UNA CHAROLA CON EL MATERIAL PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS COMO: 1. ESPEJO CILÍNDRICO 1 2. DISCO DE HARTL 1 3. SOPORTE T1 4. ESPEJO PLANO 2 5. MONTURA CON FILTRO AMARILLO 1	1	CONJUNTO



	6. MONTURA CON FILTRO AZUL 1 7. MONTURA CON FILTRO ROJO 1 8. LENTE -20CM 1 9. LENTE +5CM 1 10. LENTE +10CM 1 11. LENTE +15CM 1 12. LENTE +30CM 1 13. MESA ÓPTICA 1 14. SOPORTE DE VELA 2 15. ESPEJO CON SOPORTE 1 16. PRISMA ISÓSCELES 1 17. PRISMA BICONVEXO 1 18. PRISMA BICÓNCAVO 1 19. PRISMA CILÍNDRICO 1 20. ESPEJO CILÍNDRICO 1 21. DISCO DE HARTL 1 22. SOPORTE T 1 23. ESPEJO PLANO 2 24. MONTURA CON FILTRO AMARILLO 1 25. MONTURA CON FILTRO AZUL 1 26. MONTURA CON FILTRO ROJO 1 27. LENTE -20CM 1 28. LENTE +5CM 1 29. LENTE +10CM 1 30. LENTE +15CM 1 31. LENTE +30CM 1 32. MESA ÓPTICA 1 33. SOPORTE DE VELA 2 34. ESPEJO CON SOPORTE 1 35. PRISMA ISÓSCELES 1 36. PRISMA BICONVEXO 1 37. PRISMA BICÓNCAVO 1 38. PRISMA CILÍNDRICO 1 39. PRISMA DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL 1 40. PRISMA EQUILÁTERO 1 41. POSTE 1 42. SOPORTE PARA LÁMPARA 1 43. SOPORTE 3 44. VELA 2 45. PILAS AA 2 46. PANTALLA 1 47. PANTALLA TRASLÚCIDA 1 48. ALBANESE C/ CÍRCULOS CONCÉNTRICOS 2 49. CUBA SEMICILÍNDRICA 1 50. DIAFRAGMA CON APERTURA CUADRADA 1 51. DIAFRAGMA CON RANURAS CIRCULARES 1 52. DIAFRAGMA CON 5 RANURAS LINEALES 1 53. DIAFRAGMA CON APERTURA CIRCULAR 1 54. DIAFRAGMA CON RANURA LINEAL 1 55. DIAFRAGMA CON APERTURA DE FLECHA 1 56. LÁMPARA 1 57. RIEL CON GRADUACIÓN Y SOPORTES MÓVILES 1		
28	BOMBA PORTÁTIL DE VACÍO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRESIÓN 500 MM, DESPLAZAMIENTO AL VACÍO 36.8 LITROS POR MINUTO MOTOR 1/4" HP. VELOCIDAD 1725 RPM. ACOPLAMIENTO DIRECTO, LUBRICADA. CON MANÓMETROS PARA PRESIÓN, VACÍO Y FILTRO	1	PIEZA



	SILENCIADOR. MEDIDAS:37 X 19 X 27 CM. SE ENTREGA CON LA PROTECCIÓN NECESARIA.		
29	COMPUTADORA TODO EN UNO SISTEMA OPERATIVO: MICROSOFT WINDOWS 11 HOME DE 64 BITS PREINSTALADO DE FÁBRICA, EN ESPAÑOL, CON LICENCIA ORIGINAL. PROCESADOR: INTEL CORE I3-1315U (DE 3.30 GHZ HASTA 4.5 GHZ TURBO, 10 MB DE CACHÉ, 6 NÚCLEOS Y 8 SUBPROCESOS). MEMORIA RAM: 16 GB DDR5-5200 MT/S. SODIMM DISCO DURO: SSD PCIE GEN 4 M2 DE 512 GB. PANTALLA: 23.8 PULGADAS FHD, ANTIRREFLEJANTE, CON RESOLUCIÓN DE 1920X1080, SIN CAPACIDAD TÁCTIL. AUDIO: 2 ALTAZOSES ESTÉREO DE 3W ACCESORIOS: CÁMARA DE 5 MP, CON OBTURADOR ELECTRONICO Y MICRÓFONO DOBLE, TECLADO Y MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO. PUERTOS: 1 USB TIPO-C 3.2 DE SEGUNDA GENERACIÓN; 2 USB TIPO-A 2.0; 2 USB TYPE-A 3.2 DE SEGUNDA GENERACIÓN; SALIDA HDMI 2.1; ENTRADA HDMI; 1 COMBINACIÓN DE AUDÍFONOS/MICRÓFONO; 1 ETHERNET RJ45; 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN. TARJETA INALÁMBRICA WI-FI 6 Y BLUETOOTH 5.1 O SUPERIOR. GRÁFICOS: INTEL UHD INTEGRADOS. MEDIOS DE ALIMENTACIÓN: FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA DE 90W. OFIMÁTICA: N/A. OTROS PROGRAMAS: ANTIVIRUS ORIGINAL CON LICENCIA POR UN AÑO. GARANTÍA: UN AÑO EN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO.	29	EQUIPO
30	REGULADRO DE VOLTAJE POTENCIA DE SALIDA 700 W CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 1410 VA VOLTAJE DE SALIDA 108 132 V8 SALIDAS AC UN AÑO DE GARANTIA	5	EQUIPO
31	SILLA APILABLE PARA MAESTRO SE FABRICARÁ EN POLIPROPILENO CON DIMENSIONES: ALTURA TOTAL DE 78.0 CM.; ALTURA DE ASIENTO DE 45.0 CM., ASIENTO DE 40.0 CM. X 42.0 CM. Y RESPALDO DE 39.0 CM. X 27.0 CM., 19.5; ABERTURA PATAS FRONTAL EXTERIOR DE 47.5 CM.; ABERTURA PATAS LATERAL EXTERIOR DE 54.5 CM. ESTRUCTURA: SE FABRICARÁ TOTALMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" (25.4 MM.), EN CALIBRE 18. FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U", UNA PIEZA DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL ASIENTO Y RESPALDO, UN REFUERZO POSTERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 19 MM (3/4") EN LAMINA CALIBRE 18. ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS DE LA ESTRUCTURA SE EMPLEARÁ SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (METAL INERTE GAS) DE MICROALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DECAPADA. LA ESTRUCTURA TERMINADA CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200° C, COLOR NEGRO MATE, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS LLEVARÁ EMBUTIDOS 4 REGATONES DE DOBLE FIJACIÓN (DOBLE PARED) TIPO ESFERA DE PLÁSTICO COMBINADO DE 3.5 CM. DE DIÁMETRO DEL COLOR DE LOS ELEMENTOS. CONCHA: DEBERÁ DE SER INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO	2	PIEZA



	IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO Y DE NO MARCADO (NON BLUSH) TEXTURIZADOS ANTIDERRAPANTES EN LA CARA EXPUESTA DEL COLOR GUINDA. CONTARÁ CON CANTO PERIMETRAL EN FORMA DE SEMI RIZO BOLEADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS EN LA PARTE POSTERIOR, LLEVA 6 OREJAS Y REFUERZO A BASE DE VENAS PARA SUJECIÓN DE LA ESTRUCTURA CON REMACHES TIPO "POP" Y EN LA PARTE FRONTAL UNA VENA CAJEADA, 2 LATERALES FRONTALES Y 3 VENAS POSTERIORES DE REFUERZO, EL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 3.8 MM. ENSAMBLADO: EL ASIENTO Y EL RESPALDO SUJETOS A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHES TIPO "POP" ALA ANCHA ALUMINIO-ACERO DE FORMA POSTERIOR EN EL RESPALDO Y POR LA PARTE INFERIOR EN EL ASIENTO. MARCA DKO		
32	PIZARRÓN PORCELANIZADO DE 900 X 3000MM. LLEVARÁ UN MARCO DE ALUMINIO CON PORTA BORRADOR INTEGRAL. TABLERO BLANCO ACRÍLICO DE ALTA PRESIÓN (CARA EXPUESTA) DE 6 MM DE ESPESOR, ESPECIAL PARA PIZARRÓN BLANCO (WHITE MARKER BOARD) EL CUAL ESTARA DESARROLLADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO DE MARCADOR DE TINTA FUGAZ O BORRADO EN SECO, PERMITIENDO LA VOLATILIDAD DE LOS SOLVENTES PARA UNA MÍNIMA ADHERENCIA DEL PIGMENTO CONTENIDO EN DICHOS MARCADORES; ADEMÁS DE SU BAJO BRILLO QUE PERMITE UNA MEJOR VISIBILIDAD DE LA ESCRITURA EVITANDO REFLEJOS DE LA LUZ. MARCO PERIMETRAL ESTARA FORMADO POR CUATRO PIEZAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE DE SECCIÓN CANAL "U" DE 14X12X14 MM Y 1.8 MM DE ESPESOR, ENSAMBLADAS EN SUS EXTREMOS CON CORTE A 45° A SECCIÓN HORIZONTAL INFERIOR (MOLDURA ESPECIAL). EL MARCO DE ALUMINIO ALOJARÁ EL TABLERO. FIJÁNDOSE A ESTE CON REMACHE DE CLAVO ALUMINIO-ACERO AS-68 DE 3.17MM DE DIÁMETRO Y 5.9 MM DE LONGITUD. ADICIONALMENTE, SOBRE EL MARCO PERIMETRAL, SE HARÁN BARRENOS DE PASO DE 8.3 MM DE DIÁMETRO AVELLANADOS PARA SU COLOCACIÓN AL MURO EN LA PARTE TRASERA LLEVARÁ 3 REFUERZOS DE LÁMINA CALIBRE 16 PARA MAYOR SOPORTE.	2	PIEZA
33	MESA PARA MAESTRO MESA PARA MAESTRO ESTARA FORMADA CON UNA CUBIERTA EN POLIPROPILENO, DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 75.0 CM.; CUBIERTA 120.0 CM. DE LARGO POR 60.0 CM. DE ANCHO Y 3.2 CM. DE PERALTE. ESTRUCTURA: PATAS EN TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" EN LÁMINA DE CAL. 18. EL MARCO PERIMETRAL SE DEBERA FABRICAR A BASE DE 2 LARGUEROS Y DOS LATERALES DE PERFIL DE ACERO DE 2" X 1" CALIBRE 18, CON ÁNGULOS PERIMETRALES CON BARRENOS DE 7.9 MM. (5/16") QUE RECIBE LA PIJAS QUE SUJETARA LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA. ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS DE LA ESTRUCTURA SE DEBERA DE EMPLEAR SOLDADURA SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS) DE MICRO-ALAMBRE QUE NO DEJA ESCORIA, PREVIAMENTE DECAPADA. ACABADOS: LA ESTRUCTURA SE TERMINARÁ CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA A 200° C, COLOR NEGRO MATE, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBERA DE EMBUTIR 4 REGATONES DE PLÁSTICO RÍGIDO DEL MISMO COLOR DE LA CUBIERTA.	2	PIEZA



	<p>CUBIERTA: SE FABRICARÁ CON POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON ADITIVO ANTIESTÁTICO (NERVADURAS, ENREJILLADO, VENAS, TETONES Y CANAL RECEPTOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 3.0). LA CUBIERTA DEBE TENER UN ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4 MM. REFORZADA CON 35 NERVADURAS CENTRALES EN LA CARA INFERIOR COLOCADAS A CADA 7.5 CM. Y DE 2.2 CM. DE ALTURA, ASÍ COMO MÚLTIPLES NERVADURAS DE REFUERZO CON FORMA DE MEDIA LUNA EN TODO EL PERÍMETRO DE LA CARA NO EXPUESTA UBICADAS MÁXIMO A CADA 2.4 CM. CUENTA CON UN CANAL-RECEPTOR PROVISTO CON NERVADURAS DE SOPORTE EN FORMA DE ENREJILLADO DE 8 MM. DE ALTURA Y DEJANDO UNA ALTURA LIBRE DE 1.4 CM. PARA RECIBIR LA ESTRUCTURA METÁLICA Y 24 TETONES CIRCULARES DE 2.3 CM. DE DIÁMETRO Y 2.2 CM. DE ALTURA CON NERVADURAS DE REFUERZO ALREDEDOR, ASÍ COMO UNA PERFORACIÓN CENTRAL CADA UNO QUE SIRVE PARA SUJETAR LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE PIJAS CON RONDANA INTEGRADA. EL CANTO PERIMETRAL BOLEADO Y LA SUPERFICIE EXPUESTA LISA MATE. LA CUBIERTA SERÁ INYECTADA EN COLOR GUINDA. ENSAMBLADO: LA MESA SE ENTREGARÁ TOTALMENTE ARMADA.</p>		
34	<p>SILLA DE PALETA DE POLIPROPILENO SILLA DE PALETA CON PAPELERA Y SOPORTE DE PALETA FIJO, ASIENTO Y RESPALDO INYECTADOS EN CONCHA DE POLIPROPILENO COLOR NARANJA, SOBRE ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM, ESTARA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE DOS LARGUEROS LATERALES DE LÁMINA, EN CADA EXTREMO DE LAS ASNILLAS (PATAS) VA UN REGATÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, EMBUTIDO Y PAGADO CON UN ADHESIVO DE CONTACTO. PARA UNIR LAS ASNILLAS (PATAS) ENTRE SÍ LLEVANDO ADEMÁS CUATRO BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO A LA ESTRUCTURA. SOPORTE DE PALETA: EN TUBO REDONDO DE 25.4 MM EN FORMA DE "J" Y TUBO REDONDO DE 25.4 MM EN FORMA DE "L" Y DOS SOPORTES SUPERIORES TROQUELADOS EN LÁMINA CALIBRE 18 PARA FIJAR LA PALETA EN LA PARTE INFERIOR SE SOLDARÁ A LAS ASNILLAS. PAPELERA: SE FABRICARÁ EN ACERO REDONDO MACIZO DE 6.3 MM CON MARCO PERIMETRAL DE 9.5 MM TODA ELECTROSOLDADA SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA MIG (METAL, INER, GAS) DE MICROALAMBRE PALETA: INYECTADA EN POLIPROPILENO REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES CUENTA ADEMÁS CON DIFERENTES TETONES PARA FIJACIÓN. MEDIDAS DE 54*34 Y 2.5 CMTS DE GRUESO ACABADOS: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS, SE PREPARARÁN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE PINTURA DEJÁNDOLAS LIBRES DE GRASAS E IMPUREZAS (DECAPADO) Y CON ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE Y HORNEADA A 200°C; EL ASIENTO, RESPALDO EN COLOR GUINDA Y LA PALETA EN COLOR NEGRO EN POLIPROPILENO.</p>	72	PIEZA
35	<p>DRON PARA AGRICULTURA AERONAVE -PESO: 26 KG (PULVERIZACIÓN SIN BATERÍA), 33 KG</p>	1	EQUIPO.



	<p>(PULVERIZACIÓN CON BATERÍA).</p> <p>-PESO DE DESPEGUE MÁXIMO [1]: PESO MÁXIMO DE DESPEGUE PARA LA PULVERIZACIÓN: 53 KG, PESO MÁXIMO DE DESPEGUE PARA EL ESPARCIDO: 60 KG.</p> <p>-SISTEMA DE PULVERIZACIÓN</p> <p>-TANQUE DE PULVERIZACIÓN MATERIAL: PLÁSTICO (HDPE)VOLUMEN: 20 L</p> <p>-CAPACIDAD DE CARGA: 20 KG</p> <p>-SISTEMA DE ROCIADO: ASPERSORES</p> <p>-CANTIDAD: CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR 2</p> <p>-DISTANCIA DE LAS BOQUILLAS: 1420 MM (BOQUILLAS TRASERAS)</p> <p>-TAMAÑO DE MICROGOTAS: 50-500 M</p> <p>-ANCHURA DE ROCIADO EFECTIVA [2]: 4-7 M (A UNA ALTURA DE 3 M SOBRE LOS CULTIVOS).</p> <p>-SISTEMA DE PULVERIZACIÓN: BOMBAS DE ENTREGA</p> <p>-TIPO: BOMBA CENTRÍFUGA (MAGNÉTICA)</p> <p>-CANTIDAD: 2</p> <p>-TASA DE CAUDAL MÁXIMO: 16 L/MIN (2 BOQUILLAS), 24 L/MIN (4 BOQUILLAS).</p> <p>-SISTEMA DE ESPARCIDO 4.0</p> <p>-DIÁMETRO DE MATERIAL COMPATIBLE: GRÁNULOS SECOS DE 0.5-5 MM</p> <p>-VOLUMEN DEL TANQUE DE ESPARCIDO: 30 L</p> <p>-TIPO DE ESTRUCTURA DEL ESPARCIDOR: DISCO CENTRÍFUGO</p> <p>-TIPO DE ESTRUCTURA DE DESCARGA: ALIMENTACIÓN DEL ALIMENTADOR</p> <p>-TASA DE DESCARGA MÁXIMA: 190 KG/MIN (FERTILIZANTE COMPUESTO)</p> <p>-CARGA MÁXIMA DENTRO DE LA CAJA DE OPERACIÓN DE ESPARCIMIENTO: 25 KG</p> <p>-ANCHO DE ESPARCIMIENTO EFECTIVO [3]: 3-8 M</p>		
36	<p>CAMARA REFLEX</p> <p>CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 18MP, ZOOM ÓPTICO 10X, NEGRO.</p> <p>-PUERTOS E INTERFACES</p> <p>PICTBRIDGE: SI</p> <p>HDMI: SI</p> <p>VERSIÓN USB: 2.0-</p> <p>PESO Y DIMENSIONES:</p> <p>PROFUNDIDAD: 77.1 MM</p> <p>PESO: 436 G</p> <p>ANCHO: 12.9 MM</p> <p>-DETALLES TÉCNICOS</p> <p>SOPORTE REMOTO INTELIGENTE: NO</p> <p>-MEMORIA</p> <p>TARJETAS DE MEMORIA COMPATIBLES: SD/SDHC/SDXC</p> <p>-CÁMARA FOTOGRÁFICA</p> <p>REPRODUCCIÓN CON ZOOM: 10X</p> <p>AJUSTE DE CALIDAD DE IMAGEN: ESPEJO</p> <p>GPS (SATÉLITE): NO</p> <p>BALANCE DE BLANCOS: AUTO, NUBLADO, MODOS PERSONALIZADOS, LUZ DE DÍA, FLASH, FLUORESCENTE, SOMBRA, TUNGSTENO</p> <p>MODOS DE DISPARO: AUTO, MANUAL</p> <p>IMPRESIÓN DIRECTA: SI</p> <p>PRESENTACIÓN DE IMÁGENES: SI</p> <p>AUTODISPARADOR: 2,3,5,10 S</p> <p>MODOS ESCÉNICOS: COMIDA, PAISAJE, RETRATO NOCTURNO, RETRATO, DEPORTES</p>	1	EQUIPO



	TIEMPO DE ARRANQUE: 10 MS		
37	<p>ESTACIÓN METEOROLÓGICA ESTACIÓN METEOROLÓGICA SOLAR DE CARGA AUTOMÁTICA WI-FI 7 EN 1 CON VISUALIZACIÓN TFT A COLOR DE 7 PULGADAS, SENSOR SOLAR PARA EXTERIORES, MONITOREO INTERIOR Y EXTERIOR PARA TEMPERATURA, HUMEDAD. BATERÍA DEL SENSOR: NI-MH BATERÍA: BPI-49AA2000MAH*3, 3.6V, 2000MA PANEL SOLAR: ILLUMINANCE 38000 LUX, 5.4 V, 200 MA TAMAÑO DEL PANEL SOLAR: 100 X 70 MM. FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO WI-FI: 2.4GHZ FRECUENCIA DE RF: 915 MHZ PARA EE. UU. / 868 MHZ PARA LA UE MATERIAL PRINCIPAL: ABS Y POLICARBONATO. ENTRADA: 100-240 V CA, 50/60 HZ, 0,4 A. SALIDA: 5.0 V CC, 1000 MA, 5 W. CLASIFICACIÓN IP: IPX6. PESO NETO: 1,36 KG. DIMENSIONES DE LA VISUALIZACIÓN: 185,9 X 137,4 X 28,5 MM. DIMENSIONES DEL SENSOR: 408 X 396 X 367 MM. CONTENIDO QUE DEBERÁ TENER EL PAQUETE 1 ESTACIÓN METEOROLÓGICA. 1 SENSOR INALÁMBRICO PARA EXTERIORES. 1 MANUAL DE USUARIO.</p>	1	EQUIPO
38	<p>CLINÓMETRO. EL CLINÓMETRO DE MANO ES UTILIZADO POR TOPÓGRAFOS, INGENIEROS, CARTÓGRAFOS, GEÓLOGOS, INGENIEROS Y ARQUITECTOS ENTRE OTROS PARA MEDIR ALTURAS, ÁNGULOS VERTICALES Y PENDIENTES DE FORMA RÁPIDA Y SENCILLA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESCALAS PARA PENDIENTES EN GRADOS Y PORCENTAJE • MEDICIÓN EXACTA DE ALTURAS Y PENDIENTES • LECTURA ÓPTICA DE LA ESCALA PARA UNA MAYOR EXACTITUD • EXACTITUD 1/4° • INTERVALO DE GRADUACIÓN 0,5° • ESCALA: PENDIENTE DE $\pm 90^\circ$, PORCENTAJE DE PENDIENTE • DIOPTRÍA AJUSTABLE • COJINETE DUAL DE ZAFIRO • CÁPSULA RELLENA DE LÍQUIDO PARA MAYOR ESTABILIDAD • CARCASA DE ALEACIÓN LIGERA ANODIZADA • BOLSA DE NILON CON LAZO PARA CINTURÓN • COLGANTE PARA CUELLO • FABRICADA EN FINLANDIA • MEDIDAS 52 X 77 X 15 MM (2.05 X 3.03 X 0.59 ") • PESO 94 G (3.32 OZ) • MATERIAL DE LA LENTE: ACRÍLICO 	1	EQUIPO
39	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR: BLANCO FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, FAX TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER CONECTIVIDAD: WI-FI 802.11AC (DOBLE BANDA) PUERTOS: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (DISPOSITIVO), 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (HOST), 2 PUERTOS RJ-11 PARA FAX/MÓDEM/LÍNEA TELEFÓNICA. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 25 PPM (NEGRO) Y 25 PPM (COLOR) COMPATIBILIDAD: WINDOWS 11, WINDOWS 10, ANDROID, IOS,</p>	1	EQUIPO



	MACOS 12 MONTEREY, MACOS 13 VENTURA, MACOS 14 SONOMA, MACOS 15 SEQUOIA, LINUX CONSUMIBLES: CARTUCHO DE LA MISMA MARCA DE LA IMPRESORA INCLUYE: IMPRESORA, CABLE DE ALIMENTACIÓN, CARTUCHOS DE TÓNER, GUÍA DEL USUARIO, FOLLETOS, 1 CABLE USB ANCHO: 41.8 CM ALTO: 34.1 CM PROFUNDO: 41.9 CM		
40	CÁMARA WEB PARA STREAMING CÁMARA WEB PARA STREAMING PROFESIONAL CON SUPER RÁPIDO HD 720P A 60 FPS DIMENSIONES CON CLIP DE MONTAJE ACOPLADO. ALTURA: 44 MM ANCHURA: 95 MM PROFUNDIDAD: 71 MM LONGITUD DEL CABLE: 1,5 M PESO: 162 G ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1080P/30 FPS - 720P/60 FPS CÁMARA MEGA PIXEL: 3 TIPO DE ENFOQUE: ENFOQUE AUTOMÁTICO TIPO DE LENTE: CRISTAL MICRÓFONO INTEGRADO: ESTÉREO RADIO DE MICRÓFONO: HASTA 1 M CAMPO VISUAL DIAGONAL (DFOV): 78° ZOOM DIGITAL: 1.2X CLIP UNIVERSAL ACOPLABLE A TRÍPODE, PARA MONITORES, PANTALLAS LCD O LAPTOPS REQUISITOS DEL SISTEMA COMPATIBILIDAD CON WINDOWS 8 O POSTERIORES MACOS 10.10 O POSTERIORES CHROMEOS PUERTO USB-A FUNCIONA CON LAS PLATAFORMAS DE STREAMING Y LLAMADAS MÁS POPULARES, COMO OBS (OPEN BROADCASTING SOFTWARE) Y XSPLIT BROADCASTER.	1	EQUIPO
41	TRÍPIE PARA WEBCAM. EL TRÍPIE PARA MESA DEBERÁ INCLUIR UN SOPORTE GIRATORIO Y SE DEBERÁ EXTENDER HASTA 18,5 CM QUE PODRÁ AJUSTAR LA CÁMARA WEB AL ÁNGULO QUE MÁS TE FAVOREZCA PARA TU DIFUSIÓN. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR: MATERIAL: PLÁSTICO ALTURA MÁXIMA: 151,6 CENTÍMETROS TIPO DE CABEZA DE TRÍPODE: CABEZA DE BOLA LONGITUD DEL ARTÍCULO: 151,6 CENTÍMETROS.	1	PIEZA
42	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU. DEBERÁ SER UN AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, 24.000BTU/H. EL SISTEMA DEBERÁ OPERAR CON UN COMPRESOR GIRATORIO Y DEBERÁ UTILIZAR EL MEDIO DE REFRIGERACIÓN R410A. LA CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN NOMINAL DEBERÁ SER DE 24000 BTU/H, LO QUE GARANTIZARÁ UN RENDIMIENTO EFICIENTE. EL ÍNDICE DE EFICIENCIA ESTACIONAL (SEER) EN REFRIGERACIÓN DEBERÁ SER DE 11.5, LO QUE CONTRIBUIRÁ A UN CONSUMO ENERGÉTICO OPTIMIZADO. EL CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA EN MODO DE ENFRIAMIENTO DEBERÁ SER DE 3290 W, CON UNA CORRIENTE DE 11.2 A. TIPO DE COMPRESOR GIRATORIO ADECUADO PARA HABITACIONES DE UN ÁREA DE	1	EQUIPO



	<p>HASTA 40 M².</p> <p>FUNCIONES DE AIRE ACONDICIONADO: ENFRIAMIENTO, VENTILACION.</p> <p>TIPO: SISTEMA DIVISOR</p> <p>MEDIO DE REFRIGERACIÓN: R410A</p> <p>ÍNDICE DE EFICIENCIA ESTACIONAL (REFRIGERACIÓN) (SEER) 11.5</p> <p>CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN (NOMINAL): 24000 BTU/H</p> <p>TIPO DE CLIMA: SOLO FRÍO</p> <p>UNIDAD PARA INTERIORES</p> <p>NIVEL DE RUIDO DE LA UNIDAD INTERIOR (ALTA VELOCIDAD): 50 DB</p> <p>VELOCIDAD DEL VENTILADOR DE LA UNIDAD INTERIOR (REFRIGERACIÓN, ALTA VELOCIDAD) 1280 RPM</p> <p>VELOCIDAD DEL VENTILADOR DE LA UNIDAD INTERIOR (REFRIGERACIÓN, BAJA VELOCIDAD) 780 RPM</p> <p>ANCHO DE LA UNIDAD INTERIOR: 101 CM</p> <p>ALTURA DE LA UNIDAD INTERIOR: 22 CM</p> <p>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD INTERIOR: 31.5 CM</p> <p>PESO DE UNIDAD PARA INTERIORES: 13 KG</p> <p>TIPO DE UNIDAD INTERNA: MONTAR EN LA PARED</p> <p>CONTROL DE ENERGÍA: CORRIENTE 11.2 A</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA (ENFRIAMIENTO) (MAX): 3290 W</p> <p>FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 60 HZ</p> <p>VOLTAJE DE ENTRADA AC: 208 - 230V</p> <p>UNIDAD PARA EXTERIORES</p> <p>NIVEL DE RUIDO DE LA UNIDAD EXTERIOR: 59 DB</p> <p>PESO DE UNIDAD PARA EXTERIORES: 44 KG</p> <p>ALTURA DE LA UNIDAD EXTERIOR: 60.5 CM</p> <p>ANCHO DE LA UNIDAD EXTERIOR: 88.6 CM</p> <p>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD EXTERIOR: 35.7 CM</p>		
43	<p>AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU.</p> <p>DEBERÁ SER UN AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, 36.000BTU/H.</p> <p>EL AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36.000BTU/H BLANCO, DEBERÁ SER UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE CONTARÁ CON UNA PROFUNDIDAD DE UNIDAD INTERIOR DE 26 CM Y UN ANCHO DE 118.6 CM. ESTE MODELO DEBERÁ INCLUIR UNA SOLA UNIDAD INTERNA Y SU PROFUNDIDAD EXTERIOR DEBERÁ SER DE 38 CM, MIENTRAS QUE LA ALTURA Y EL ANCHO SERÁN RESPECTIVAMENTE DE 34 CM Y 92 CM.</p> <p>FUNCIONES DE AIRE ACONDICIONADO:</p> <p>ENFRIAMIENTO, DESHUMIDIFICAR, VENTILADOR.</p> <p>TIPO: SISTEMA DIVISOR</p> <p>ÍNDICE DE EFICIENCIA ESTACIONAL (REFRIGERACIÓN) (SEER): 11.5</p> <p>CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN (NOMINAL): 36000 BTU/H</p> <p>TIPO DE CLIMA: SOLO FRÍO</p> <p>UNIDAD PARA INTERIORES</p> <p>NÚMERO DE UNIDADES DE INTERIOR: 1</p> <p>ANCHO DE LA UNIDAD INTERIOR: 118.6 CM</p> <p>ALTURA DE LA UNIDAD INTERIOR: 34 CM</p> <p>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD INTERIOR: 26 CM</p> <p>TIPO DE UNIDAD INTERNA: MONTAR EN LA PARED</p> <p>CONTROL DE ENERGÍA</p> <p>CORRIENTE: 22 A</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA (ENFRIAMIENTO) (MAX): 4800 W</p> <p>FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 60 HZ</p> <p>VOLTAJE DE ENTRADA AC: 230V</p>	1	EQUIPO



	UNIDAD PARA EXTERIORES ALTURA DE LA UNIDAD EXTERIOR: 69.9 CM ANCHO DE LA UNIDAD EXTERIOR: 92 CM NÚMERO DE UNIDADES DE EXTERIOR: 1 PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD EXTERIOR: 38 CM		
44	PICADORA DE FORRAJE. DEBERÁ SER UNA PICADORA DE FORRAJE VERDES MOTOR 1.5 HP ELÉCTRICO. MOTOR 1.5 HP ELÉCTRICO 110/ 220 V. TIENE POLEAS, 1 BANDA, 2 CUCHILLAS ESPECIALES Y TEMPLADAS CON DOBLE VIDA PARA UN PICADO FINO DE HASTA 3 MM Y UN GRUESO DE 1.5 MM. CONTRA - CUCHILLAS MOVIBLES PARA UN PICADO FINO DE HASTA 3 MM. 8 MARTILLOS ESCALONADOS FLOTANTES CON 2 VIDAS CADA UNO. 1 TOLVA DE ALIMENTACIÓN AMPLIA. 1 CRIBA DE 3/4 FORRAJE MOLIDO UN 75% APROX CANTIDAD DE CUCHILLAS: 2 POTENCIA: 1.5 HP DIÁMETRO MÁXIMO DE TRITURADO: 2.54 CM TIPO DE COMBUSTIBLE: ELÉCTRICO INCLUYE MOTOR.	1	PIEZA
45	TRACTOR PODADOR. CONSTRUIDA CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD, DISEÑADA PARA SOPORTAR UN USO PROLONGADO Y MANTENER SU RENDIMIENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES. CONTARÁ CON 5 NIVELES DE CORTE AJUSTABLES, PERMITIENDO PERSONALIZAR LA ALTURA SEGÚN LAS NECESIDADES DEL TERRENO Y LA PREFERENCIA DEL USUARIO. TIPO DE MOTOR: A GASOLINA DE 4 TIEMPOS CILINDRADA (CC): 500 POTENCIA (KW-HP): 17.5 TRANSMISIÓN: 7 VELOCIDADES VELOCIDAD MÁXIMA DE AVANCE: 5.5 MPH / 8.6 KMH NÚMERO DE CUCHILLAS: 2 NIVELES DE CORTE: 5 (1.4 – 4") ANCHO DE CORTE (IN): 42 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (L): 5.6 CUBIERTA LLANTAS: 2 CUBIERTA DE LAVADO PTO MANUAL LLANTAS: 15×6, 20×8" TIPO DE LLANTA: SQUARE SHOULDER ASIENTO TRASERO. BAJO DIMENSIONES VOLUMÉTRICAS: 125 X 101 X 129 CM PESO EMPAQUE: 163 KG	1	EQUIPO
46	MAQUINA SOLDADORA. DEBERÁ SER UNA MÁQUINA DE SOLDADOR INVERTER PORTÁTIL. DEBERÁ CONTAR CON CORREAS RETRÁCTILES PARA LOS HOMBROS, FÁCIL DE TRANSPORTAR Y SOLDADURA EXTERIOR A LARGO PLAZO DE TECHOS, ESCALERAS MECÁNICAS, PUERTAS DE HIERRO, TUBERÍAS DE GAS, MARCOS DE HIERRO, MÁQUINAS, VALLAS, VALLAS PUBLICITARIAS, ETC. POTENCIA NOMINAL: 3000W VOLTAJE DE ENTRADA: 110V FRECUENCIA: 50/60HZ CLASE DE AISLAMIENTO: F ESPESOR DE SOLDADURA: 2-5 MM DIÁMETRO DEL ELECTRODO: 2,5 ELECTRODO	1	PIEZA



	FASE ELÉCTRICA: TRIFÁSICA MATERIALES DE SOLDADO: HIERRO CON FUNCIÓN ANTI-STICK CON MANIJA AMPERAJE MÍNIMO: 20 A AMPERAJE MÁXIMO: 300 A CICLOS DE TRABAJO: 60% POTENCIA: 33 KW PESO: 3.3 KG CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA CLASE DE AISLAMIENTO: CLASE H DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTES TIPOS DE SOLDADORA: INVESTOR, PORTA POWER, WELDING MACHINES, WELDING PLANT, INVERTER WELDING MACHINE, INVERTERS WELDING MACHINES, SOLDADURA.		
47	PODADORA DE PASTO. DEBERÁ SER UNA PODADORA DE PASTO CONTARÁ CON MOTOR A GASOLINA DE 4 TIEMPOS DE 5 HP, 159 CC, 3200 RPM, 7 NIVELES DE ALTURA AJUSTABLES, CORTE 20 PULGADAS, BOLSA RECOLECTORA, TANQUE DE GASOLINA 1.3 L. CON LA PODADORA DE PASTO DE 5 HP, PODRÁS CORTAR CUALQUIER TIPO DE HIERBA CON FACILIDAD Y RAPIDEZ. APTA PARA CÉSPED EN TERRENOS PLANOS Y REGULARES. LA PODADORA DE PASTO DEBERÁ ESTAR FABRICADA CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD EN ACERO Y DISEÑADA CON ADITAMENTOS PLÁSTICOS RESISTENTES AL ALTO IMPACTO PARA SATISFACER TUS EXIGENCIAS Y LOS RIGORES DEL USO DIARIO. TIEMPO DE TRABAJO: 4 HORAS DE TRABAJO 30 MINUTOS DE DESCANSO. MOTOR: 5HP POTENCIA: 3728W VELOCIDAD: 3200RPM TAMAÑO DEL MOTOR: 159 CC NUMERO DE AJUSTES: 7 NIVELES CAPACIDAD DEL TANQUE DE GASOLINA: 1.3 L MEDIDAS DE LA BOLSA RECOLECTORA: 33 X 59 X 25 CM CICLO DE TRABAJO: 4 HORAS DE TRABAJO POR 30 MINUTOS DE DESCANSO NIVELES RECOMENDADOS PARA EL CORTE: 6 CM DE ALTURA MÁXIMA 4 CM DE ALTURA MEDIA 1.5 CM DE ALTURA MÍNIMA RUEDAS: DELANTERAS: DIÁMETRO: 17 CM, GROSOR: 5 CM TRASERAS: DIÁMETRO: 25 CM, GROSOR: 5 CM CUCHILLA: LONGITUD: 50 CM, ANCHO: 5.5 CM, GROSOR: 4 MM CAPACIDAD DE CORTE: 20 PULGADAS, 50 CM. TORNILLERÍA: 4 TORNILLOS CABEZA ALOMADA M8 X 19.4 MM 4 TUERCAS CON ARANDELA M12 DIÁMETRO INTERNO 7 MM 2 PERILLAS TORNILLO SEMI ROSCADO DIÁMETRO: 7.7 MM ROSCA: 19 MM / LARGO: 48 MM	1	PIEZA
48	MOTOSIERRA 4.6 HP. DEBERÁ SER UNA MOTOSIERRA DE 4.6 HP CILINDRADA 65.1 CC BARRA 24". PARA TRABAJOS PROFESIONALES Y PESADOS, DEBERÁ SER IDEAL PARA EL CORTE DE LEÑA Y PARA LA TALA DE ÁRBOLES. PARA EL MANTENIMIENTO DE HUERTAS Y	1	PIEZA



	RANCHOS. HP: 4.6 HP CILINDRADA: 65.1 CC KW: 3.4 TANQUE COMB.: 0.77 L BARRA: 24" SOLIDA PASO: 3/8" PESO: 9.5 KG		
49	ASPERSORA AGRÍCOLA. DEBERÁ SER UNA ASPERSORA AGRÍCOLA MANUAL TANQUE DE 20 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DEBERÁ SER DE 145 PSI / 10 BAR, PRESIÓN DE TRABAJO 29-43.5 PSI / 2 - 3 BAR Y PESO SERÁ TAN SOLO 4 KILOS. DEBERÁ INCLUIR: MANGUERA, LANZA Y BOQUILLA DE ASPERSIÓN, Y KIT DE REFACCIONES. CAPACIDAD DE QUÍMICO (L): 20 PRESIÓN MÁXIMA (PSI): 145 PSI / 10 BAR PESO (KG): 4 PRESIÓN DE TRABAJO: 29-43.5 PSI / 2 - 3 BAR CAPACIDAD DE CÁMARA DE AIRE: 0.9 LTS.	4	PIEZA
50	CARRETILLA. ·LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA CON RIN DE 3 ASPAS, DISEÑO ROBUSTO Y RESISTENTE AL DESGASTE, RODADA CON MAYOR ESTABILIDAD. ·CONCHA DE LÁMINA ESPESOR 0.9 MM ·BASTIDOR TUBULAR CALIBRE 16 (1.5 MM) CON GRIPS ANTIDERRAPANTES ·SOPORTES DE USO PESADO, MAYOR ESTABILIDAD EN CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE. ·TACÓN ESTABILIZADOR CAPACIDAD (COPETEADA / RAS): 5 FT ³ (142 L) / 2.6 FT ³ (75 L) MEDIDAS DE LA CONCHA: 27" (69 CM) X 37" (95 CM) X 13" (33 CM) MEDIDAS DE LLANTA: 4" (10 CM) X 16" (40 CM) RESISTENCIA DE CARGA: 580 KG PUENTE CON DOBLE TORNILLO: CALIBRE 18 (1.2 MM) SOPORTE Y TACÓN: CALIBRE 15 (1.7 MM)	5	PIEZA
51	RASTRILLO JARDINERO. CABEZA SOLDADA FABRICADA EN ACERO. MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON GRIP 9" (23 CM). ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR DIENTES: 16 CABEZA: 16" (41 CM) MANGO: 60" (152 CM) DIÁMETRO DEL MANGO: 11/16" (27 MM) ESPESOR PEINE: 5/32" (4 MM)	10	PIEZA
52	PALA RECTA. DEBERÁN SER PALAS RECTAS CON CABEZA DE ACERO, CONTARÁ CON MANGO DE MADERA CON PUÑO "Y" COMFORT GRIP, CON COLLAR REFORZADO QUE DEBERÁ PERMITIR UN ENSAMBLE ROBUSTO Y HOMBROS ROLADOS ATRÁS. ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR PUÑO: COMFORT GRIP HOMBROS: ROLADOS ATRÁS ESPESOR: 1.3 MM ANCHO DE LA CABEZA: 7 1/2" (19 CM) LARGO DE LA CABEZA: 21" (53 CM) LARGO TOTAL: 41" (104 CM)	20	PIEZAS



53	<p>BARRETA DE ACERO. DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN ACERO CON DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO, PARA PERFORAR SUPERFICIES DURAS DE TIERRA, PIEDRA O CONCRETO Y DEMOLER, ROMPER O CORTAR RAÍCES DE ÁRBOLES. ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR SECCIÓN HEXAGONAL: 7/8" (22 MM) ESCOPO: 60 MM LARGO: 100 CM (39") PESO: 3.1 KG (6.9 LB)</p>	10	PIEZA
54	<p>HACHAS CON MANGO. EL HACHA DE MANO DE 500 GRAMOS MANGO FIBRA DE VIDRIO, DISEÑO ERGONÓMICO Y RESISTENTE, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DEBERÁ GARANTIZAR UN AGARRE FIRME Y SEGURO, CON UN LARGO TOTAL DE 35 CM. ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR CABEZA: 11/4 LB MANGO: 14" (35 CM)</p>	5	PIEZA
55	<p>TIJERA PARA RAMAS 21". DEBERÁ SER UNA TIJERA PARA RAMAS 70 CM, MANGO DE MADERA. DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN HOJAS DE ACERO. ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR LARGO TOTAL A 70 CM LARGO DE MANGOS B 54 CM CAPACIDAD DE CORTE 38 MM (1 1/2")</p>	5	PIEZA
56	<p>SERRUCHO PEGABLE DE 10" <ul style="list-style-type: none"> ·HOJA CURVA FABRICADA EN ACERO SK5 RESISTENTE AL DESGASTE ·HOJA PLEGABLE QUE SE GUARDA EN EL MANGO PARA MAYOR SEGURIDAD. ·CON BOTÓN DE BLOQUEO PARA PLEGAR Y DESPLEGAR LA HOJA ·MANGO ANTIDERRAPANTE DE POLIPROPILENO CUBIERTO DE TPR CON TOPE QUE DELIMITA EL ÁREA DE AGARRE ·PARA MADERA VERDE ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR LARGO TOTAL 21" (53 CM) LARGO DE HOJA 10" (25 CM) DIENTES POR PULGADA (DPP) 5.</p>	10	PIEZA
57	<p>CAVA HOYOS 45". HOJAS DE ACERO TEMPLADO PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD MANGOS CUADRADOS DE MADERA DE 45" PARA CAVAR HOYOS PARA POSTES Y SOPORTES EN EL SUELO. ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR. LARGO DE MANGOS 48" (122 CM) APERTURA MÁXIMA 6" (150 MM) ESPESOR DE HOJA 1.8 MM</p>	10	PIEZA
58	<p>PICO-TALACHO. DEBERÁ SER UN TALACHO-PICO 2.5 LB, MANGO FIBRA DE VIDRIO 36". <ul style="list-style-type: none"> ·CABEZA FORJADA EN ACERO AL CARBONO ·MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, MÁS RESISTENTE QUE LOS MANGOS DE MADERA ·PARA EXCAVAR EN SUELO DURO CON SU PUNTA TALACHO, Y PARA ROMPER SUPERFICIES ROCOSAS COMO GRAVA Y TIERRA SECA ENDURECIDA CON SU PUNTA PICO ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR CABEZA: 2.5 LB (1 KG)</p>	20	PIEZA



	MANGO: 36" (90 CM) ANCHO (TALACHO): 72 MM		
59	<p>CINTA MÉTRICA DE 10M. DEBERÁ SER UN FLEXÓMETRO 10M AUTOBLOQUEO CINTA MÉTRICA 25MM ANTISHOCK CLIP. CARCASA RESISTENTE A IMPACTOS: EL PLÁSTICO ABS CON MOLDE DE GOMA DEBERÁ PROTEGER LA CARCASA DE CAÍDAS ACCIDENTALES. LA CINTA MÉTRICA DEBERÁ SER DE FÁCIL LECTURA CON LA CINTA DE 25MM DE ANCHO EN COLOR AMARILLO Y LETRAS GRANDES EN COLOR NEGRO HARÁ CONTRASTE ALTO. ACERO CON ALTO CARBONO – DEBERÁ PROPORCIONAR LA CINTA MÉTRICA Y EL RESORTE DE RETRACCIÓN MÁS DURADEROS. CLIP DE AGARRE AÑADIDO – DEBERÁ ESTAR SOBRE MOLDE DE GOMA PARA MAYOR AGARRE Y TRASLADO. ALCANCE: 10 METROS BOTÓN DE TRANCA. TRANCA AUTOMÁTICA. COLOR DE LA CINTA: AMARILLO SISTEMA MÉTRICO: UNIVERSAL Y EN PIES ANTISHOCK. INOXIDABLE.</p>	15	PIEZA
60	<p>MACHETE DE 27". DESCRIPCIÓN MACHETE TIPO ACAPULQUEÑO 27", RESISTENCIA Y PRECISIÓN CON FILO NORMALIZADO. HOJA DE ACERO ALTAMENTE RESISTENTE, DISEÑADA PARA SOPORTAR USO RUDO. ACABADO ESMERILADO CON BARNIZ PROTECTOR, PROLONGANDO LA VIDA ÚTIL DEL MACHETE. MATERIALES RESISTENTES Y DURADEROS, DISEÑADOS PARA SOPORTAR CONDICIONES EXTREMAS. CACHA FIJA CON REMACHES DE LATÓN, BRINDANDO MAYOR SEGURIDAD Y ESTABILIDAD. DISEÑO ERGONÓMICO Y EFICIENTE, PERMITIENDO UN MEJOR CONTROL Y MANEJO.</p>	20	PIEZA
61	<p>MARTILLO DE 16 ONZAS. DEBERÁ SER UN MARTILLO PULIDO, 16 OZ, UÑA CURVA, MANGO MADERA. DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ·CABEZA DE ACERO CON ACABADO PULIDO. ·MANGO DE ENCINO ESTUFADO ·IDEAL PARA CLAVAR O EXTRAER CLAVOS ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR CABEZA: 16 OZ CARA: 1 1/8" LARGO DE MANGO: 13" (33 CM) TIPO DE UÑA: CURVA</p>	20	PIEZA
62	<p>ROTMARTILLO. EL ROTOMARTILLO/TALADRO PERCUTOR DE 1/2 DE PULGADA DEBERÁ PERMITIR REALIZAR REPARACIONES CON SU POTENTE MOTOR DE 710 WATTS. DEBERÁ TENER UNA VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE HASTA 2,600 REVOLUCIONES Y ACCIÓN DE PERCUSIÓN DE HASTA 47,600 IMPACTOS POR MINUTO Y SU CABLE TENDRÁ UNA LONGITUD DE 185 CM. DEBERÁ CONTAR CON BOTÓN DE USO CONTINUO Y UN INTERRUPTOR ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD VARIABLE CON</p>	3	EQUIPO



	REVERSA QUE DEBERÁ PERMITIR REALIZAR LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS. TENDRÁ UNA CAPACIDAD DE 1/2 PULGADA AL EMPLEARLA EN ACERO, 5/8 DE PULGADA EN CONCRETO Y 1 PULGADA EN MADERA. ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR ACABADO: MATE ANCHO: 8.400 CM CAPACIDAD EN ACERO: 1/2" - 13 MM COLOR: AMARILLO MATERIAL: PLÁSTICO PESO: 2.010 KG REVOLUCIONES / MINUTO: 2600 RPM CAPACIDAD EN CONCRETO: 5/8" - 16 MM DIÁMETRO: 2.000 CM LARGO: 23.600 CM NO. DE VELOCIDADES: 1 POTENCIA: 710 W TIPO: PERCUTOR ALTO: 22.8 CM CAPACIDAD / TAMAÑO: 1/2 PULG CAPACIDAD EN MADERA: 1" - 25 MM ESPESOR: 2.000 MM LONGITUD DEL CABLE: 185 PROFUNDIDAD: 28.500 CM		
63	JUEGO DE DESTORNILLADORES. JUEGO DE 12 DESTORNILLADORES MAGNÉTICOS MULTIFUNCIÓN. MATERIALES DE FABRICACIÓN ROBUSTO, CON CABEZAS DE DESTORNILLADOR DE ACERO AL CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA CALIDAD Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN. DISPONIBLE EN VARIOS TAMAÑOS, PARA GARANTIZAR EL MANEJO SIN ESFUERZO TODOS LOS TAMAÑOS Y TIPOS DE TORNILLOS SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS ADICIONALES. EMBALAJE EN BOLSA DE TELA TRANSLÚCIDA PARA MANTENER LAS HERRAMIENTAS ORGANIZADAS Y FÁCILMENTE ACCESIBLES. ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR FORMA DE LA PUNTA: PLANA Y CRUZ TIPO DE MANGO: HEXAGONAL MATERIAL DEL MANGO: POLIPROPILENO CON PUNTA MAGNÉTICA	3	JUEGO
64	AIRE ACONDICIONADO MINISTRPLIT INVERTER DE 2 TONELADAS, FRÍO/CALOR DE 220 V, 24,000 BTU, VOLTAJE DE OPERACIÓN 220V.	4	PIEZA
65	PROYECTOR MULTIMEDIA PROYECTOR TECNOLOGÍA DE LA LENTE: 3LCD BRILLO: 3400 LUMENES CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: ± 30 GRADOS TIEMPO DE VIDA: 6,000 HORAS NORMAL / 12,000 HORAS MODO ECOBOTONES DE CONFIGURACIÓN: ENCENDIDO, MENU, FUENTE (BUSCAR), INICIO, REGRESAR, CORRECTOR TRAPEZOIDAL. NITIDEZ: 786,432 PIXELES RELACIÓN DE ASPECTO: 4:3 REPRODUCCIÓN DEL COLOR: HASTA UN BILLÓN DE COLORES DISTANCIA DE ALCANCE: 1.44 - 1.95 MTS RESOLUCIÓN MÁXIMA: XGA NATIVA (1,024X768) PUERTOS DE E/S: 1 RCA VIDEO IN, 1 HDMI, AUDIO RCA (1 ROJO,	4	EQUIPO



	1 BLANCO), 1 USB TIPO B (PARA ACTUALIZACIÓN FIRMWARE), 1 RJ45, ENTRADA DE COMPUTADORA (2 D-SUB 15PIN), SALIDA DE COMPUTADORA (1 D-SUB 15 PIN). GARANTÍA: 1 AÑO DE GARANTÍA		
66	PIZARRÓN ACRÍLICO PIZARRÓN ACRÍLICO DIMENSIONES DE 120 X 180 CM. SELLADO CON RESINA O RECUBRIMIENTO UV, BAJO-BRILLO O ACABADO MATE PARA REDUCIR REFLEJOS.	4	PIEZA
67	SILLA PARA DOCENTE SILLA PARA DOCENTE, DIMENSIONES 48X44X44-80 CM. RESPALDO Y ASIENTO DE POLIPROPILENO, ERGONÓMICO, FIJACIÓN CON TORNILLO PASADO Y TUERCA HEXAGONAL, ESTRUCTURA ELEPTICA 30X15 MM CALIBRE 16, ACABADO EN PINTURA EPOXICA APLICADA CON EQUIPO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADA A 200 °C.	4	PIEZA
68	MESA PARA DOCENTE MESA PARA DOCENTE DIMENSIONES ALTURA 75CM, ANCHO 120CM, FONDO 60CM, ESTRUCTURA METÁLICA CALIBRE 18, TUBULARES DE 2", CALIBRE 18, PINTURA EPOXICA LIBRE DE METALES PESADOS Y CUBIERTA DE 18 MM MDF DE ALTA DENSIDAD.	4	PIEZA
69	PUPITRE BUTACA UNIVERSITARIA ESPECIFICACIONES: SILLA DE PALETA LATERAL DERECHA PARA AULA DE CAPACITACIÓN PALETA LATERAL DERECHA. ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA: DE ACERO TUBULAR 1" DE DIÁMETRO, CALIBRE 18; CON ACABADO DE PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO. PARRILLA: DE PERFIL PULIDO REDONDO DE ACERO EN 3/8" Y 5/16" DE DIÁMETRO. ASIENTO Y RESPALDO: EN DOS PIEZAS EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACIÓN. PALETA: LÁMINA DE ACERO TROQUELADO CALIBRE 20, CON CEJA PERIMETRAL. PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 160 KGS.	124	PIEZA
70	MESABANCO INDIVIDUAL MESA DE 48X40 CM. DERECHO BUTACA SILLA CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y TAPIZADO EN TELA, PALETA ABATIBLE EN POLIPROPILENO. ESTRUCTURA METÁLICA DE PERFIL REDONDO DE 1".	52	PIEZA
71	CESTO DE 80 LITROS CESTO DE 80 LITROS CON TAPA DE BALANCÍN MEDIDAS: 47 X 36 X 87 CMS. DE ALTURA COLOR VERDE, 80 LITROS, PLÁSTICO	21	PIEZA
72	KIT DE EXTINTOR KIT DE EXTINTOR (EXTINGUIDOR) DE POLVO QUÍMICO SECO DE 6.0KG, PARA TIPOS DE FUEGO ABC.	5	PIEZA
73	MULTIFUNCIONAL VELOCIDAD (COLOR/BLANCO Y NEGRO): HASTA 35/35 PPM CICLO DE TRABAJO MENSUAL: HASTA 110 000 PÁGINAS DISCO DURO/PROCESADOR/MEMORIA: SSD NVME 256 GB, INTEL ATOM QUID CORE, 1,9 GHZ, MEMORIA DEL SISTEMA DE 4 GB CONECTIVIDAD: ETHERNET 10/100/1000BASE-T, IMPRESIÓN DIRECTA DESDE USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, NFC COPIA E IMPRESIÓN: RESOLUCIÓN DE COPIA: HASTA 600 X 600 PPP; RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HASTA 1200 2400 PPP TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA COPIA (DESDE EL CRISTAL	1	PIEZA



	DE EXPOSICIÓN/ESTADO DE CALENTAMIENTO): 6,0 SEGUNDOS COLOR/4,2 SEGUNDOS BLANCO Y NEGRO TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA IMPRESIÓN: 5,7 SEGUNDOS COLOR/4,2 SEGUNDOS BLANCO Y NEGRO ENTRADA DE PAPEL ESTÁNDAR: ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS A DOS CARAS (DADF) DE UNA SOLA PASADA: HASTA 82 PPM A 1 CARA/161 IMP A 2 CARAS (200 PPP). TAMAÑO DEL PAPEL: DE 85 X 125 MM A 297 X 432 MM/DE 3,4 X 4,9 PULGA. A 11,7 X 17 PULG. HASTA 135 PPM A UNA CARA/270 IPM A DOS CARAS (200 PPP). TAMAÑO DEL PAPEL: DE 85 X 125 MM A 297 X 432 MM/3,4 X 4,9 PULG. A 11,7 X 17 PULG. BANDEJA ESPECIAL: 100 HOJAS; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: DE 89 X 98 MM A 320 X 1320 MM/DE 3,5 X 3,9 PULG. A 12,6 X 52 PULG. (ALIMENTACIÓN POR BORDE CORTO); BANDEJA 1: 520 HOJAS; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: DE 140 X 182 MM, A 297 X 432 MM/DE 5,5 X 7,2 PULG. A 11,7 X 17 PULG. (ALIMENTACIÓN POR BORDE CORTO); BANDEJA 2: 520 HOJAS; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 140 X 182 MM A SRA3/5,5 X 7,2 PULG. A 12 X 18 PULG. (ALIMENTACIÓN POR BORDE CORTO) SALIDA DE PAPEL ESTÁNDAR: BANDEJA DE SALIDA DOBLE CON DESPLAZAMIENTO: 250 HOJAS CADA UNA; BANDEJA DE SALIDA HACIA ARRIBA: 100 HOJAS FUNCIONES DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN DESDE USB, IMPRESIÓN DESDE REPOSITORIOS EN LA NUBE (DROPBOX, ONEDRIVE Y GOOGLE DRIVE), JUEGOS DE MUESTRA, TRABAJOS GUARDADOS, CREACIÓN DE FOLLETOS, ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DEL CONTROLADOR, AJUSTE A ESCALA, SUPERVISIÓN DE TRABAJOS, CONTROL DE APLICACIONES, IMPRESIÓN A DOS CARAS, MODO BORRADOR, IMPRESIÓN DE HOJAS LARGAS (PANCARTAS). ESCANEADO Y FAX: VISTA PREVIA DE ESCANEADO, ESCANEADO A USB/PC POR PUERTO USB/CORREO ELECTRÓNICO/RED (FTP/SFTP/SMB), ESCANEAR PARA IMPRIMIR, FORMATOS DE ARCHIVOS ESCANEADOS: PDF, PDF/A, JPG Y TIFF; CARACTERÍSTICAS AUXILIARES: ESCANEADO A INICIO, PDF CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA, PDF/TIFF DE UNA SOLA PÁGINA O DE VARIAS PÁGINAS, PDF PROTEGIDO CON CONTRASEÑA; CONTROLADOR TWAIN (ESCANEADO); SEGURIDAD DE LAS IMÁGENES; CARACTERÍSTICAS DE FAX: FAX LOCAL (OPCIONES DISPONIBLES DE UNA O DOS LÍNEAS, INCLUYE FAX DE LAN, FAX DIRECTO, REENVÍO DE FAX A CORREO ELECTRÓNICO), MARCACIÓN DE FAX, FAX DE SERVIDOR, COMPATIBILIDAD CON FAX USANDO VOIP, LIBRETA DE DIRECCIONES UNIFICADA, RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR). GARANTÍA DE UN AÑO EN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO.		
74	MESA PARA COMPUTO FABRICADA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1" CAL. 18 Y LAMINA CAL. 20, CON 2 PORTA CPU EN TUBO REDONDO DE 5/8 CAL. 18, CUBIERTA EN PANELART DE 19MM, CANTOS EN PVC Y DOS PORTA TECLADOS. CON PASACABLES LOS PORTA CPU SERÁN COLOCADOS EN LOS COSTADOS INTERIOR Y/O EXTERIOR FIJOS	30	PIEZA
75	LOCKER METALICO ESTANDAR FABRICADO EN ESTRUCTURA CALIBRE 24 DE 5 PUERTAS, CON PORTA CANDADO Y REJILLA DE VENTILACION ESMALTADO, EN PINTURA EPOXICAELECTROESTATICA CON	35	PIEZA



	TRATAMIENTO DE FOSFATIZADO MEDIDAS 0,36 X 0 37 X 1.80 MTS.		
76	MESA DE TRABAJO SE FABRICARÁ EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO TENSIONIVELADA CALIBRE 18 EN SUS COSTADOS. ZOCLO REFORZADO CON SOPORTES INTERNOS. CALIBRE 20 EN LAS PUERTAS DE ZOCLO Y EN LA TAPA SUPERIOR. CUENTA CON DOS TABLEROS TAPIZADOS CON TELA A SELECCIONAR. LA ESTRUCTURA DE METAL CON ACABADO EN PINTURA EPÓXICA HORNEADA EN LOS TONOS DE LÍNEA MEDIDAS EN GENERAL 245 LARGO X 125 ANCHO X 115 ALTO.	4	PIEZA
77	MUEBLE DE RECEPCIÓN DEBERÁ DE SER FABRICADA CON MEDIDAS DE 3.00 MTS. DE LARGO X 4.50 DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO Y MAX DE 1.10 MTS CUBRECANTOS PVC TERMOADHERIDOS MDF LAMINADO DE 16 MM.	1	PIEZA
78	ESCRITORIO SE FABRICARÁ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2.40 DE FRENTE X. 2.40 DE FONDO HABILITADOS CON REGATONES NIVELADORES ANTIHUMEDAD, CHAPAS DE SEGURIDAD, CORREDERAS METALICAS EMBALINADAS, MDF LAMINADO CON CANTOS DE PVD DE ALTO CONTACTO. JALADERAS Y VISAGRAS DE ALUMNIO ANONIZADO, MUEBLE SE CONFIGURAN DE AUERDO A MEDIDAS DEL ESPACIO FINAL.	1	PIEZA
79	CONJUNTO EJECUTIVO FABRICADO EN MATERIAL DE MDF LAMINADO CON PATAS Y FALDON EN ESCRITORIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2.60 MTS X 2.15 MTS.	2	PIEZA
80	ANAQUEL DEBERÁ DE SER UN ANAQUEL PARA CARGA MEDIA DE 150 CM X 50 CM X 200 CM, POSTE FABRICADOS EN CALLIBRE 14, CHAROLA CALIBRE 23, LLEVARÁ REFUERZOS DE PERfil CUADRADO, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG POR CADA CHAROLA (5 BODEGA, 7 CAFETERIA).	29	PIEZA
81	COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR: INTEL CORE I5-1335U (HASTA 4,6 GHZ, 12 MB DE CACHÉ, 10 NÚCLEOS). MEMORIA RAM: 8 GB LPDDR5-SDRAM DISCO DURO: SSD PCIE NVME DE 512 GB. PANTALLA: 15.6 PULGADAS FULL HD, CON RESOLUCIÓN DE 1920X1080, TIPO DE PANTALLA IPS, PANTALLA TÁCTIL DE TIPO CAPACITIVA, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9. AUDIO: SISTEMA DE AUDIO DOLBY AUDIO, CON 2 ALTAVOCES INCORPORADOS Y 2 MICRÓFONOS INCORPORADOS ACCESORIOS: CÁMARA CON RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PIXELES, FULL HD CON PERSIANA DE PRIVACIDAD. PUERTOS: COMBO DE SALIDA DE AURICULARES/ MICRÓFONO DEL PUERTO (1), HDMI (1), USB TIPO C 3.0 (3.1 GEN 1) (1), USB A 3.0 (3.1 GEN 1) (2), USB TYPE-C DISPLAYPORT ALTERNATE MODE CONECTIVIDAD: TARJETA INALÁMBRICA WI-FI 6 Y BLUETOOTH. GRÁFICOS: INTEGRADOS INTEL UHD GRAPHICS. MEDIOS DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR AC DE 65W. BATERÍA: CAPACIDAD DE BATERÍA (VATIO-HORA) 47 WH, CON CARGA RÁPIDA Y AUTONOMÍA DE 8.1 H SO: WINDOWS 11 HOME DE 64 BITS PREINSTALADO DE FÁBRICA, EN ESPAÑOL, CON LICENCIA ORIGINAL. OFIMÁTICA:	5	PIEZA



	N/A. OTROS PROGRAMAS: ANTIVIRUS ORIGINAL CON LICENCIA POR UN AÑO. GARANTÍA: UN AÑO EN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO.		
82	BANCA 3 PLAZAS FABRICADA EN ACERO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS ANCHO: 183 CM, PROFUNDIDAD: 48 CM ALTURA RESPALDO: 80 CM ASIENTOS: 3 MATERIAL: EN ESTRUCTURA FIJA METÁLICA CROMADA CON ASIENTO Y RESPALDO MICROPERFORADOS. POSABRAZOS: CROMADOS. SE ENTREGARÁ ARMADA.	10	PIEZA

Condiciones generales

- Los licitantes en sus propuestas deberán indicar la marca de los bienes ofertados desglosando su propuesta en precio unitario, Subtotal, IVA y total.
- El personal que emplee el licitante para la entrega de los bienes mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, en este sentido el licitante que resulte ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales para este Instituto. El licitante que resulte ganador deberá tener el cuidado necesario para que los bienes a adquirir no se dañen y conserven su estado, durante las maniobras de carga, flete y descarga, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el Instituto.
- El licitante deberá de entregar los bienes con las protecciones necesarias para su resguardo y conservación, perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante la maniobra de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para esta Entidad.
- A la recepción de los bienes se hará una revisión aleatoria de estos y presente defectos de fabricación, el licitante deberá remplazarlos en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de su notificación.
- Los bienes solicitados deberán de contar con una garantía de por lo menos año para las partidas: 1 a la 82 del lote único.

2. Recursos humanos

El licitante ganador deberá contar con el personal necesario para la entrega de los equipos.

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será a partir de la formalización del contrato y a más tardar el 30 de diciembre de 2025.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permite solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma



7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, queuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósoita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 Último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 21 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	XXXX
				IVA (16%)	XXXX
(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx	

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____ /2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
[# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III. **Las "PARTES" declaran que:**

- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el



"PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El **"PROVEEDOR"** podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX] % del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del **"CFDI"**, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El **"CFDI"** respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al **"PROVEEDOR"**, el cual deberá entregar el **"CFDI"** corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el **"PROVEEDOR"**, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el **"PROVEEDOR"** deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el **"PROVEEDOR"**, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y el Apartado I del **ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**.

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el **"PROVEEDOR"** se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:



1. Garantía de Cumplimiento: El **"PROVEEDOR"** deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el **"PROVEEDOR"** solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El **"PROVEEDOR"** deberá dar esctricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se lleve a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]".**

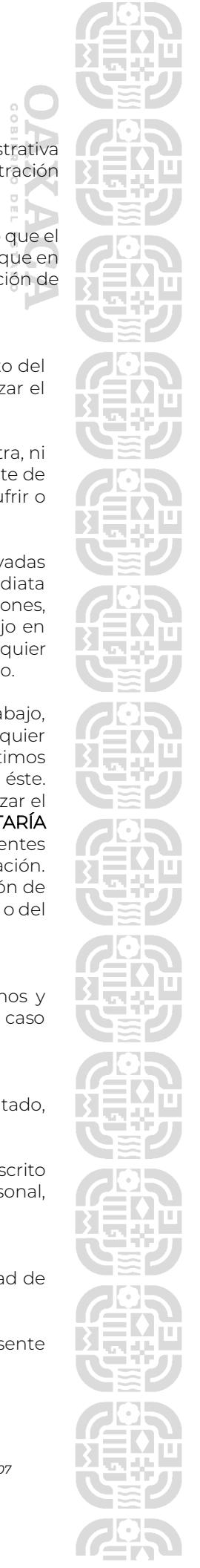
La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del **"PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía



de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el **"PROVEEDOR"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las **"PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las **"PARTES"** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despídos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las **"PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del **"PROVEEDOR"**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del **"PROVEEDOR"**, éste se obliga a reembolsar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las **"PARTES"** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el **"PROVEEDOR"** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El **"PROVEEDOR"** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El **"PROVEEDOR"** empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al **"PROVEEDOR"** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;

3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del “PROVEEDOR”;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al “PROVEEDOR” por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al “PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o



3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, lo notificará al “PROVEEDOR” por escrito. El “PROVEEDOR” estará obligado a devolver a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” reembolsará al “PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el “PROVEEDOR” se obliga a obtener de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” al “PROVEEDOR”, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” por lo que el “PROVEEDOR” no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el “PROVEEDOR” a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” y constar por escrito. Por lo anterior, el “PROVEEDOR” no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El “PROVEEDOR” se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del “PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.



En caso de que el **"PROVEEDOR"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las **"PARTES"**, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el **"PROVEEDOR"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las **"PARTES"** convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las **"PARTES"**. En todo caso, las **"PARTES"** deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las **"PARTES"** se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las **"PARTES"** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**

(TITULAR DE LA **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**)

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA
DE LA **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**)

Por el **"PROVEEDOR"**

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).